

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

| UNIVERSIDAD SOLICITANTE | CENTRO | CÓDIGO CENTRO | |
|---|--|---------------|-----------|
| Universitat Politècnica de València | Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (VALENCIA) | 46014492 | |
| NIVEL | DENOMINACIÓN CORTA | | |
| Máster | Dirección y Gestión de Proyectos | | |
| DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | | | |
| Máster Universitario en Dirección y Gestión de Proyectos por la Universitat Politècnica de València | | | |
| RAMA DE CONOCIMIENTO | | | |
| Ingeniería y Arquitectura | | | |
| CONJUNTO | CONVENIO | | |
| No | | | |
| HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS | NORMA HABILITACIÓN | | |
| No | | | |
| SOLICITANTE | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO | | |
| José Luis Martínez de Juan | Director del Área de Estudios y Ordenación de Títulos | | |
| Tipo Documento | Número Documento | | |
| NIF | 19850092B | | |
| REPRESENTANTE LEGAL | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO | | |
| Juan Juliá Igual | Rector | | |
| Tipo Documento | Número Documento | | |
| NIF | 19874739W | | |
| RESPONSABLE DEL TÍTULO | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO | | |
| M ^a Carmen González Cruz | Subdirectora del Departamento de Proyectos de Ingeniería | | |
| Tipo Documento | Número Documento | | |
| NIF | 52700880Z | | |
| 2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN | | | |
| A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado. | | | |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | MUNICIPIO | TELÉFONO |
| Camino de vera s/n | 46022 | Valencia | 963877101 |
| E-MAIL | PROVINCIA | FAX | |
| vece@upv.es | Valencia | 963877969 | |

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

| | |
|--|--|
| | En: Valencia, a ____ de _____ de 2011 |
| | Firma: Representante legal de la Universidad |

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

| NIVEL | DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | CONJUNTO | CONVENIO | CONV. ADJUNTO |
|--------|---|----------|----------|-------------------------|
| Máster | Máster Universitario en Dirección y Gestión de Proyectos por la Universitat Politècnica de València | No | | Ver anexos. Apartado 1. |

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

| RAMA | ISCED 1 | ISCED 2 |
|---------------------------|--------------------------------------|---------|
| Ingeniería y Arquitectura | Administración y gestión de empresas | |

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universitat Politècnica de València

LISTADO DE UNIVERSIDADES

| CÓDIGO | UNIVERSIDAD |
|--------|-------------------------------------|
| 027 | Universitat Politècnica de València |

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

| CÓDIGO | UNIVERSIDAD |
|------------------|-------------|
| No existen datos | |

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

| CRÉDITOS TOTALES | CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS | CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS |
|--------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|
| 90 | | 0 |
| CRÉDITOS OPTATIVOS | CRÉDITOS OBLIGATORIOS | CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER |
| 0 | 75 | 15 |

LISTADO DE ESPECIALIDADES

| ESPECIALIDAD | CRÉDITOS OPTATIVOS |
|------------------|--------------------|
| No existen datos | |

1.3. Universitat Politècnica de València

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS

| CÓDIGO | CENTRO |
|----------|--|
| 46014492 | Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (VALENCIA) |

1.3.2. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (VALENCIA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO

| PRESENCIAL | SEMIPRESENCIAL | VIRTUAL |
|------------|----------------|---------|
| Si | No | No |

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

| PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN | | SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN | |
|---|-------------------|------------------------------|--|
| 35 | | 35 | |
| TIEMPO COMPLETO | | | |
| ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA | |
| PRIMER AÑO | 41.0 | 60.0 | |
| RESTO DE AÑOS | 41.0 | 60.0 | |
| TIEMPO PARCIAL | | | |
| ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA | |
| PRIMER AÑO | 20.0 | 40.0 | |
| RESTO DE AÑOS | 20.0 | 40.0 | |
| NORMAS DE PERMANENCIA | | | |
| http://www.upv.es/entidades/AEOT/menu_urlv.html?/entidades/AEOT/infoweb/aeot/info/U0557899.pdf | | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA | |
| Si | No | No | |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS | |
| No | Si | No | |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS | |
| No | No | No | |
| ITALIANO | OTRAS | | |
| No | No | | |

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

3. COMPETENCIAS

| 3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES |
|--|
| BÁSICAS |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. |
| GENERALES |
| 01 - competencias contextuales |
| 02 - competencias comportamentales |
| 03 - competencias técnicas |
| 3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES |
| No existen datos |
| 3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS |
| 08 - Ser capaz de analizar el proyecto y su contexto |
| 09 - Ser capaz de identificar todas las partes involucradas en el proyecto, y conocer y priorizar sus intereses en relación al éxito del proyecto |
| 10 - Adquirir la capacidad de análisis necesaria para poder evaluar de forma realista el proyecto y determinar su viabilidad |
| 11 - Ser capaz de identificar los riesgos y oportunidades del proyecto |
| 12 - Adquirir los conocimientos necesarios para desarrollar un plan de calidad para el proyecto y definir los procesos y sistemas de control necesarios para la consecución de las características que satisfacen los requisitos del proyecto |
| 13 - Adquirir el conocimiento necesario para diseñar una estructura organizativa adecuada para el desarrollo del proyecto |
| 14 - Conocer y ser capaz de aplicar la función de liderazgo a la dirección de equipos de trabajo |
| 15 - Conocer el concepto de problema complejo y ser capaz de establecer metodologías y estrategias para su resolución. |
| 16 - Adquirir los conocimientos necesarios para poder identificar y distinguir entre las diferentes estructuras del proyecto |
| 17 - Adquirir los conocimientos necesarios para definir el alcance del proyecto y establecer los límites del mismo |
| 18 - Conocer el concepto de fases del proyecto |
| 19 - Adquirir capacidades para gestionar los recursos del proyecto de forma óptima. |
| 20 - Adquirir los conocimientos necesarios para planificar, supervisar y controlar los costes durante el ciclo de vida del proyecto |
| 21 - Adquirir la capacidad de gestionar los aprovisionamientos necesarios para el proyecto |
| 22 - Adquirir la capacidad para analizar y decidir en relación a los cambios del proyecto |
| 23 - Adquirir los conocimientos necesarios para elaborar e interpretar los diferentes informes generados e integrados en el proyecto |
| 24 - Adquirir los conocimientos necesarios para diseñar los sistema de información y archivo de documentación adecuados para el proyecto |
| 25 - Adquirir los conocimientos necesarios para diseñar un plan de comunicación para el proyecto |
| 26 - Adquirir los conocimientos necesarios para dirigir adecuadamente los procesos de lanzamiento del proyecto. |

| |
|--|
| 27 - Adquirir los conocimientos necesarios para dirigir adecuadamente los procesos de cierre del proyecto. |
| 28 - Adquirir los conocimientos relacionados con los conceptos de proyecto y de dirección de proyectos |
| 29 - Adquirir los conocimientos relacionados con el concepto de dirección de programas de proyecto |
| 30 - Adquirir los conocimientos relacionados con el concepto de dirección de carteras de proyecto |
| 31 - Adquirir los conocimientos relacionados con los conceptos de dirección de proyectos, programas y carteras de proyecto y ser capaz de aplicarlos para su implantación en una organización |
| 32 - Adquirir los conocimientos relacionados con las interacciones que se pueden producir entre la organización permanente, en donde se desarrolla el proyecto, y el propio proyecto. |
| 33 - Adquirir el conocimiento y habilidades necesarias para dirigir el proyecto, en línea con las estrategias de negocio de la organización. |
| 34 - Adquirir el conocimiento y habilidades y destrezas necesarias para dirigir la aplicación, entregas e implantación de sistemas, productos o tecnologías en el contexto de la organización permanente en que se desarrolla el proyecto |
| 35 - Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para una correcta dirección del personal vinculado al proyecto |
| 36 - Adquirir los conocimientos, habilidades y destrezas necesarios para poner en práctica procesos de auditoría interna y externa independientes que cubran todas las cuestiones relacionadas con salud, seguridad y medioambiente |
| 37 - Adquirir los conocimientos necesarios relacionados con las estructuras financieras y legales de las organizaciones |
| 38 - Ser capaz de reconocer los aspectos de la legislación aplicables a un proyecto o programa en los ámbitos de la legislación laboral, contratos, autorización y permisos para instalaciones y productos, licencias, patentes, seguros, legislación sobre salud, s |
| 39 - Conocer la función de liderazgo en la dirección de proyectos y los diferentes estilos de liderazgo. Saber identificar las propias capacidades para poder asumir personalmente el liderazgo en la dirección de proyectos. |
| 40 - Conocer los conceptos de compromiso y motivación como capacidades clave en la dirección de proyectos. Adquirir habilidades que hagan capaz al alumno de comprometerse con los objetivos y las personas relacionadas con el proyecto y de motivarlas para lograr |
| 41 - Conocer el concepto de autocontrol y adquirir habilidades que hagan capaz al alumno de hacer frente al trabajo diario, a los cambios y a las situaciones estresantes que se plantean en el desarrollo de un proyecto |
| 42 - Adquirir habilidad para tener confianza en sí mismo, es decir, capacidad para manifestar los puntos de vista con autoridad y evitar ser dirigido o manipulado. Adquirir la capacidad de persuasión para alcanzar el consenso sobre metas comunes a través del d |
| 43 - Adquirir la capacidad de relajación para aliviar la tensión propia y la del equipo de dirección en situaciones difíciles |
| 44 - Adquirir la capacidad de mantener una actitud abierta durante todo el desarrollo de un proyecto para hacer que todos los miembros del equipo puedan aportar sus experiencias y conocimientos y que éstos sean útiles para el proyecto |
| 45 - Conocer el concepto y las técnicas de creatividad y adquirir la capacidad para pensar y actuar de forma original e imaginativa. Aprender a desarrollar la capacidad creativa del equipo que participa en el proyecto |
| 46 - Adquirir la capacidad de orientar al equipo hacia los resultados teniendo en cuenta los intereses de todas las partes involucradas en el proyecto |
| 47 - Conocer el concepto de eficiencia en la dirección de proyectos |
| 48 - Adquirir la capacidad de consulta |
| 49 - Conocer los conceptos relacionados con la negociación |
| 50 - Adquirir capacidades para gestionar conflictos y crisis en la dirección de proyectos y superar las dificultades |
| 51 - Adquirir la capacidad de tener fiabilidad |
| 52 - Adquirir la capacidad de apreciar valores y percibir las cualidades intrínsecas de otras personas y comprender sus puntos de vista |
| 53 - Conocer los principios fundamentales de la ética |

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver anexos. Apartado 3.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de acceso:

De acuerdo con la normativa de acceso a las enseñanzas oficiales de Máster reflejada en el Artículo 16 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Criterios de admisión:

- Para poder cursar el Master los candidatos deben poseer un título universitario de grado medio o superior.

Ingenieros, Arquitectos, Licenciados en Administración de Empresas, Economistas, Licenciados en Informática.

Criterios de valoración de los méritos (baremación) utilizados en el sistema de selección de alumnos:

1) En cuanto a la titulación de acceso al máster:

- Estar en posesión de una titulación superior o un título de 2º ciclo (planes antiguos): 2 puntos
- Titulación de primer ciclo: 1 punto
- Titulación de grado: 1 punto

2) Otros títulos oficiales:

- 0,5 puntos por título

- 3) Títulos propios de universidad:
 - 0,3 puntos por título
- 4) Docencia cursada en estudios de doctorado:
 - 0,025 puntos por crédito cursado y aprobado
- 5) Idiomas acreditados
 - Hasta 1 punto
- 6) Experiencia profesional acreditada
 - Hasta 1 punto
- 7) Otros méritos: (becas, premios, etc.)
 - Hasta 0,5 puntos

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La Universidad Politécnica de Valencia cuenta con un sistema de orientación integrado en el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) dirigido a todos los alumnos de la Universidad. Este sistema de orientación se lleva a cabo por psicopedagogos y contempla distintas acciones:

-Gabinete de Orientación Psicopedagogo Universitario (GOPU)

Es un servicio especializado y confidencial que presta atención y asesoramiento personalizado a todos los alumnos que lo soliciten. Entre los temas que se pueden abordar desde una vertiente pedagógica serían: la mejora de las técnicas de trabajo intelectual, la metodología de estudio universitario, la preparación de los exámenes, así como, la mejora del rendimiento académico. Por otro lado, desde una vertiente personal se pueden trabajar el control de la ansiedad y el manejo del estrés, superar los problemas de relación, mejorar la autoestima, en definitiva, ayudar a que el alumno se sienta bien.

-Recursos de apoyo

El ICE cuenta con una biblioteca específica con préstamo abierto a la comunidad universitaria en la que existe la posibilidad de consultar un fondo de documentación formado por libros, revistas y audiovisuales relacionados con temas psicológicos y pedagógicos.

-Formación permanente

Los alumnos de la UPV tienen la posibilidad de participar en talleres específicos para adquirir determinadas competencias demandadas en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior y que contemplarían su formación académica.

Entre las competencias que se trabajan están la toma de decisiones, la resolución de problemas, habilidades de gestión de la información, habilidades sociales, trabajo en equipo, liderazgo, aprendizaje autónomo, entre otros.

Estos talleres se presentan en dos convocatorias correspondientes al título. Son actividades gratuitas para los alumnos y las puede convalidar por créditos de libre elección a su correspondiente título.

-Formación a demanda

La formación a demanda es una vía formativa que disponen los centros para solicitar actividades sobre temáticas específicas a completar la formación de sus alumnos.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0 | 0 |

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0 | 13,5 |

Adjuntar Título Propio

Ver anexos. Apartado 4.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0 | 13,5 |

Normativa para Reconocimiento y Transferencia de créditos

Aprobada en Consejo de Gobierno de 8 de marzo de 2011

Normativa para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Universidad Politécnica de Valencia

1. INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, ha modificado parcialmente el contenido de diversos artículos del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Entre otras modificaciones introducidas por el citado Real Decreto, se encuentran las que afectan al reconocimiento de créditos en estudios universitarios cuyo contenido se recoge en la nueva redacción de los artículos 6 y 13.

Atendiendo a lo establecido en los citados artículos resulta necesario adecuar a la nueva regulación, las actuales normativas de reconocimiento de créditos en estudios de Grado y de Máster en la UPV, aprobadas en Consejo de Gobierno de fecha 18 de diciembre de 2008 y Comisión Académica de fecha 15 de junio de 2010 respectivamente.

2. LA ORDENACIÓN DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS EN ESPAÑA

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre de 2007, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias oficiales españolas (Grado, Máster y Doctorado), define los criterios a seguir en lo que a transferencia y reconocimiento de créditos se refiere.

Los criterios generales se establecen en el artículo 6 “Reconocimiento y Transferencia de créditos” del citado R.D., en los siguientes términos:

1. Con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en este real decreto.

2. A los efectos previstos en este real decreto, se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

3. *El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.*

4. *No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.*

A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma, además de los dispuesto en el Anexo I de este real decreto, el diseño curricular relativo al título propio, en el que conste: número de créditos, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente, proyecto final de Grado o de Máster, etc., a fin de que la ANECA o el órgano de evaluación que la Ley de las Comunidades Autónomas determinen, compruebe que el título que se presenta a verificación guarda la suficiente identidad con el título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la universidad.

5. *En todo caso, las universidades deberán incluir y justificar en la memoria de los planes de estudios que presenten a verificación los criterios de reconocimiento de créditos a que se refiere este artículo.*

6. *La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.*

7. *Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el real decreto 1044/2003 de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.*

Por otra parte, el artículo 13 “Reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Grado” del citado R.D., establece las reglas básicas por las cuales las universidades han de llevar a cabo el reconocimiento de créditos en las titulaciones de Grado, indicando que, además de lo ya señalado en el artículo 6, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) Siempre que el título al que se pretenda acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
- c) El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociadas a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.”

3. OBJETO DE ESTA NORMATIVA

El presente documento tiene por objeto establecer la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos aplicable en la Universidad Politécnica de Valencia, para los estudios de Grado y Máster Universitario, atendiendo a los criterios y normas básicas fijados en los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

4. # CRITERIOS GENERALES PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

El efectivo reconocimiento de créditos en cualquier titulación oficial requerirá que el solicitante haya sido admitido y formalice la correspondiente matrícula.

4.1. Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales

En el caso de enseñanzas universitarias oficiales, podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia/asignatura teniendo en cuenta:

- a) La adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias /asignaturas superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de destino o bien que tengan carácter transversal.
- b) La adecuación señalada deberá valorar igualmente los contenidos y créditos asociados a las materias/asignaturas previamente superadas y su equivalencia con los de las materias o asignaturas que las desarrollen, para las cuales se solicita reconocimiento de créditos.
- c) A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia mínima que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de un 75 por 100.

4.2. Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias no oficiales

En el caso de enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a la obtención de títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia en los mismos términos que los indicados en el apartado 4.1 y con las limitaciones indicadas en el apartado 4.3.

4.3. Limitaciones al reconocimiento por enseñanzas universitarias no oficiales o por experiencia laboral y profesional acreditada

En el caso de los créditos reconocidos por haber cursado enseñanzas universitarias no oficiales, o los reconocidos a partir de la experiencia profesional o laboral acreditada, el número de créditos reconocidos en conjunto, no podrá ser superior al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido por un título oficial.

La excepcionalidad señalada en el párrafo anterior, podrá ser aceptada por la Comisión Académica de la UPV siempre que los créditos aportados para su reconocimiento correspondan a un título propio de la UPV, y se den las circunstancias requeridas para ello en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 modificado por Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

4.4. Trabajo Fin de Grado y de Máster

De conformidad con lo que establece el artículo 6.2 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Grado y de Máster.

4.5. Número mínimo de créditos a cursar

La obtención de un título de Grado o Máster Universitario por la UPV requerirá la superación en dicho título de un número mínimo de créditos, excluido el Trabajo Fin de Grado o de Máster, igual al mayor de 30 ECTS o el 25% de la totalidad de los créditos de la titulación.

Se exceptúan del cumplimiento del requisito señalado en el párrafo anterior, a los estudiantes adaptados de las titulaciones que se extinguen por el correspondiente título de grado que se pretende obtener, así como a los titulados que realicen el curso de adaptación específico al nuevo grado.

5. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LOS TÍTULOS DE GRADO

5.1. Créditos obtenidos en materias de formación básica

El reconocimiento efectivo de los créditos de formación básica obtenidos en la titulación de origen por los de formación básica de la titulación de destino señalados en el apartado a) del artículo 13 del R.D. 1393/2007, (pertenencia a la misma rama de conocimiento de ambos estudios) debe producirse automáticamente, siempre que se cumpla la condición general señalada, y exista coincidencia entre las materias de formación básica previamente superadas y las contempladas en el plan de estudios de la titulación de destino.

Caso de no existir esta coincidencia, los créditos de formación básica obtenidos en origen serán objeto de reconocimiento por créditos correspondientes a otras materias o actividades contenidas en el plan de estudios.

De igual forma, los créditos de formación básica obtenidos en la titulación de origen indicados en el apartado b) del artículo 13 del R.D. 1393/2007, (formación básica superada en titulaciones pertenecientes a distintas ramas de conocimiento) serán objeto de reconocimiento por créditos de formación básica de la titulación de destino, siempre que dicha formación básica esté contemplada en el plan de estudios correspondiente.

Los créditos correspondientes a formación básica superada en la titulación de origen, que no cumplan las condiciones anteriormente señaladas, podrán ser reconocidos conforme se determina en el apartado 4.1.

5.2. Participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación contempladas en el artículo 12.8 del Real Decreto

1393/2007 (marco general contemplado en el artículo 46.2.i de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de universidades)

Podrán ser objeto de reconocimiento académico por la realización de estas actividades un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado.

En el caso de estudiantes que hayan obtenido en la titulación de origen reconocimiento de créditos por este apartado, estos no serán objeto de reconocimiento automático en la titulación de destino, por lo que deberán solicitar el mismo conforme al procedimiento establecido en la presente normativa.

5.3. Estudios en Enseñanzas Superiores

Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras Enseñanzas Superiores oficiales en centros españoles, o extranjeros, siempre que quede acreditado que los contenidos de la formación superada y la carga lectiva de la misma sea equivalente a aquella para la que se solicita el reconocimiento, conforme a los criterios señalados en el apartado 4.1.

En el caso concreto de quienes acrediten haber superado estudios de formación profesional de Grado superior, se atenderá igualmente a lo que a este respecto se regule en aplicación de lo establecido en el artículo 44.3 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.

5.4. Experiencia laboral y profesional acreditada

Podrán ser reconocidos créditos por la experiencia profesional y laboral acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título correspondiente.

El reconocimiento de créditos por este apartado deberá realizarse, con carácter general, respecto de las asignaturas contempladas en el plan de estudios como “prácticas externas”.

El período mínimo de tiempo acreditado de experiencia laboral o profesional, requerido para poder solicitar y obtener reconocimiento de créditos, es de 3 meses.

El número máximo de créditos a reconocer para estos casos deberá atenerse a lo indicado en el apartado 4.3

6. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN TÍTULOS DE MÁSTER

6.1. Estudios de Máster Universitario español o de países del EEES

Podrán ser reconocidos los créditos superados anteriormente en estudios de Máster Universitario español, u otro del mismo nivel expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior, siempre que estos resulten coincidentes con los contenidos, carga lectiva y competencias previstas en el Máster en que se encuentre matriculado el solicitante.

A estos efectos resultan de aplicación los criterios de equivalencia señalados en el punto 4.1.c).

6.2. Estudios cursados en instituciones de educación superior, ajenas al EEES, equivalentes a los estudios de Máster Universitario español

Podrán obtener reconocimiento de créditos los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, cuyo título haya sido objeto de homologación por el correspondiente título español de Máster Universitario.

De igual forma podrán obtener reconocimiento de créditos sin necesidad de homologar su título, quienes hayan accedido a los estudios de Máster Universitario en la UPV, previa autorización para ello conforme a lo establecido en el artículo 16.2 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, y acrediten haber superado en el país correspondiente estudios con nivel equivalente al de Máster Universitario español.

El reconocimiento de créditos para los supuestos señalados en este apartado requerirá que se cumplan las condiciones generales de equivalencia de contenidos, carga lectiva y competencias previstas entre los estudios cursados en origen y los fijados en el Máster en que se encuentre matriculado el solicitante, señaladas en el punto 4.1.c).

6.3. Estudios universitarios de primer y segundo ciclo

Podrán reconocerse créditos obtenidos en enseñanzas de primero y segundo ciclo o de solo segundo ciclo, cuando se acredite que existe coincidencia de contenidos y carga lectiva entre aquellas y los de las asignaturas que componen el plan de estudios del Máster.

Podrán ser igualmente objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en estudios de solo primer ciclo cuando se acredite que dichos créditos corresponden a asignaturas que hayan sido a su vez objeto de reconocimiento por las asignaturas de segundo ciclo indicadas en el párrafo anterior o sobre las que exista una regla positiva de reconocimiento en la UPV

De igual forma podrán reconocerse créditos a titulados con estudios españoles, o extranjeros con estudios equivalentes a 1º y 2º ciclo, cuando se evidencie la equivalencia entre los contenidos y carga lectiva de las asignaturas superadas en dichos estudios y las del Máster correspondiente, conforme a los criterios señalados en punto 4.1.c).

6.4. Enseñanzas universitarias (no oficiales) conducentes a títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001 de diciembre, de universidades.

Sin perjuicio de lo indicado en el apartado 4.2, en el supuesto de títulos propios de la UPV cursados en un centro de enseñanza superior extranjero en base a un convenio suscrito entre la UPV y el citado centro, podrán ser reconocidos los créditos que resulten procedentes, teniendo en cuenta lo establecido al respecto en el convenio, que necesariamente se ajustará a los criterios generales fijados en la UPV, y atendiendo igualmente al informe que al respecto efectúe la Comisión Académica del Máster correspondiente, y en los términos y con la limitación que establezca la legislación vigente.

6.5. Experiencia laboral y profesional

Sin perjuicio de lo indicado en el apartado 4.3, excepcionalmente, las Comisiones Académicas de Máster, podrán proponer el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional, atendiendo a la singularidad de la actividad profesional acreditada por el solicitante y su relación con las materias concretas para las que se solicite reconocimiento.

7. PROCEDIMIENTO GENERAL PARA EFECTUAR EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

7.1. Presentación de la solicitud de reconocimiento académico de créditos

La solicitud de reconocimiento académico de créditos deberá ser presentada mediante el formulario electrónico de transferencia/reconocimiento de créditos, disponible en la página web de la UPV, que se cumplimentará en el plazo que se determine al efecto.

En la solicitud se concretará según corresponda, la tipología de la formación cursada, créditos obtenidos en las mismas y las materias/asignaturas para las que se solicita el correspondiente reconocimiento de créditos.

La solicitud de reconocimiento de créditos será efectiva, en el momento en que se aporte la documentación señalada en el apartado siguiente.

7.2. Documentación

En el caso de solicitantes con estudios superiores españoles, que no hayan conducido a la obtención de un título, que incluyan materias, asignaturas, actividades u otra formación para la que se solicite reconocimiento, deberán aportar, en el momento de presentar la solicitud, programas de las mismas y acreditar que han solicitado el traslado del correspondiente expediente académico (estudios universitarios) desde el centro de origen a la UPV.

En el caso de estudios cursados en centros extranjeros de educación superior de países que no sean de la Unión Europea, la citada documentación deberá presentarse debidamente legalizada, traducida al español por traductor jurado, y ser original, o en su caso aportar copia de la misma para su cotejo en el momento de la presentación.

En el caso de estudios cursados en centros extranjeros de educación superior de países de la Unión Europea la documentación a aportar será la misma que en el caso anterior, a excepción del requisito de la legalización que no será necesario.

En los restantes supuestos se aportará Certificación Académica Oficial (CAO), en la que conste la denominación de las materias, asignaturas programas y créditos de las mismas, curso académico y convocatoria en que se superaron, así como las calificaciones obtenidas. En su caso, Suplemento Europeo al Título.

La acreditación de la experiencia profesional y laboral, deberá efectuarse mediante la aportación de la documentación que en cada caso corresponda y que seguidamente se indica:

Informe de Vida laboral que acredite la antigüedad laboral en el Grupo de cotización que considere el solicitante guarda relación con las competencias previstas en los estudios correspondientes.

Certificado colegial (en su caso), para quienes estén en posesión de un título universitario con profesión regulada. # Certificado Censal de la AEAT, para quienes ejerzan como liberales no dados de alta como autónomos.

Certificación de la empresa u organismo en el que se concrete que el interesado ha ejercido o realizado la actividad laboral o profesional para la que se solicita reconocimiento de créditos, y el período de tiempo de la misma, que necesariamente ha de ser coincidente con lo reflejado en el informe de vida laboral anteriormente indicado.

La acreditación de la superación de estudios correspondientes a enseñanzas universitarias no oficiales, se efectuará mediante la aportación de la certificación académica expedida por el órgano competente de la universidad en que se cursaron, y en su caso el correspondiente título propio.

7.3. Resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por la Comisión Académica de la UPV, atendiendo a la propuesta elevada por las Subcomisiones de Reconocimiento de créditos de Másteres Universitarios o de estudios de Grado según corresponda, una vez valoradas las propuestas remitidas por la Comisión Académica de Título (CA) correspondiente.

Dichas propuestas, contarán a su vez con el informe emitido al respecto por el profesorado responsable de la impartición de la correspondiente materia/asignatura de la titulación.

La resolución de reconocimiento de créditos, adaptada al formato general establecido para ello en la UPV, contendrá la totalidad de módulos, materias, asignaturas, u otras actividades formativas cuyos créditos corresponda reconocer al solicitante, y la argumentación, en su caso, de aquellos que no proceda reconocer.

7.4. Plazo y medio de notificación de la resolución

Las resoluciones de reconocimientos de créditos serán notificadas a los interesados en un plazo máximo de tres meses contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo oficial de matrícula.

La notificación se efectuará al interesado mediante aviso en su cuenta de correo institucional.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos presentadas para continuación de estudios serán resueltas conforme al procedimiento específico establecido al efecto.

7.5. Efectos del reconocimiento de créditos

Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente del interesado especificándose su tipología en cada caso, señalándose el número de créditos, la denominación de “reconocido”, así como la calificación previamente obtenida en la materia/asignatura de la titulación de origen. En el caso de que el reconocimiento de créditos lo sea por varias asignaturas de origen, la calificación a otorgar en la UPV será la calificación media ponderada de las calificaciones consideradas en función de los créditos de estas.

En el caso de estudios de grado, las materias de formación básica superadas en origen que sean objeto de reconocimiento en su totalidad por las de formación básica en la UPV, mantendrán la denominación de origen.

Una vez incorporadas al expediente académico, serán consideradas para la obtención de la calificación media del mismo a excepción de los créditos reconocidos por actividades universitarias, experiencia laboral o profesional, o por enseñanzas universitarias no oficiales, que serán incorporados al expediente

del interesado a los efectos que señala el artículo 6.3 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

7.6. Reglas de reconocimiento de créditos

Las resoluciones de reconocimientos de créditos establecidas en base a lo señalado anteriormente se considerarán como reglas precedentes para que sean aplicadas directamente por las Estructuras Responsables de los Títulos para atender nuevas solicitudes que coincidan con las mismas situaciones académicas, sin precisar de nuevo estudio.

De igual forma se establecerán reglas, respecto de las solicitudes de reconocimiento de créditos que sean denegadas.

Todas las reglas anteriormente indicadas, mantendrán su vigencia durante, al menos, el curso académico en el que fueron aprobadas y/o aplicadas.

Por la UPV se establecerán los mecanismos y criterios generales correspondientes, para adecuar en el ámbito de la misma el sistema de reconocimiento de créditos sobre los distintos planes de estudios oficiales que se aprueben.

7.7. Reclamaciones sobre las resoluciones de reconocimientos de créditos

Contra una resolución de reconocimiento de créditos, el interesado podrá presentar recurso de alzada ante el Rector de la UPV en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la misma.

8. PROCEDIMIENTO GENERAL PARA EFECTUAR LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

8.1. Solicitud de transferencia de créditos.

Los estudiantes de nuevo ingreso en una titulación, deberán indicar, en su caso, cuando formalicen su matrícula, los créditos obtenidos en las enseñanzas universitarias oficiales que han cursado con anterioridad, a efectos de que pueda llevarse a cabo la transferencia de créditos.

La solicitud de transferencia de créditos se efectuará cumplimentando el formulario electrónico de transferencia/reconocimiento disponible en la página web de la UPV.

La solicitud de transferencia de créditos no supondrá, por sí misma, el inicio del estudio del reconocimiento de créditos previamente superados, puesto que para ello será indispensable que el estudiante concrete en la solicitud que desea obtener dicho reconocimiento, ateniéndose en todo caso a lo previsto al efecto en esta normativa.

8.2. Documentación

Para efectuar la transferencia de créditos será indispensable que se aporte la certificación académica oficial emitida por la Universidad de procedencia.

En el caso de estudios de Máster Universitario, los estudiantes que cambien a un nuevo título de Máster sin que hayan obtenido el título de Máster inicialmente cursado, deberán aportar asimismo la certificación académica oficial en la que consten dichos estudios.

En el caso de traslados internos en la UPV, la ERT receptora efectuará la transferencia de créditos atendiendo a la información académica existente del estudiante en la UPV, incorporando asimismo aquella que ya haya podido ser objeto a su vez de transferencia anterior. Estos traslados no devengarán pago de tasas.

En el caso de transferencia de créditos correspondientes a enseñanzas oficiales cursadas en centros extranjeros de educación superior de países que no sean de la Unión Europea, la certificación académica deberá presentarse debidamente legalizada, traducida al español por traductor jurado, y ser original, o en su caso aportar copia de la misma para su cotejo en el momento de la presentación.

En el caso de estudios cursados en centros extranjeros de educación superior de países de la Unión Europea la documentación a aportar será la misma que en el caso anterior, a excepción del requisito de la legalización que no será necesario

8.3. Procedimiento para efectuar la transferencia de créditos

La ERT o Unidad administrativa que gestione el título, una vez comprobada la documentación aportada por el solicitante, procederá a incorporar en su expediente académico la información académica aportada, transcribiendo la misma tal y como figure en la certificación académica oficial recibida.

Dicha información deberá, al menos, hacer referencia a la denominación de las materias/ asignaturas previamente superadas, Rama de conocimiento (en su caso) a la que pertenecen, créditos de las mismas, curso académico y convocatoria en que se superaron, así como las calificaciones obtenidas.

Igualmente serán objeto de transferencia, los créditos que por experiencia laboral y profesional acreditada o actividades universitarias hayan sido reconocidos en los estudios de origen del solicitante, sin que ello implique que estos créditos sean objeto de reconocimiento en la titulación de destino.

Las materias/ asignaturas que figuren como adaptadas/ convalidadas mantendrán su calificación.

En el supuesto de solicitudes de transferencia de créditos que procedan de planes de estudios no estructurados en créditos, la transferencia se entenderá realizada, mediante la incorporación al nuevo expediente de la información referida anteriormente excepto la relativa al número de créditos.

La transferencia de créditos no precisará resolución expresa. De dicha transferencia será informado el interesado mediante aviso en su cuenta de correo institucional.

La transferencia de créditos no será considerada a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

8.4. Reclamaciones sobre las transferencias de créditos.

Quienes consideren que no ha sido correctamente efectuada la transferencia de créditos en su expediente académico o aprecien algún error en la misma, podrán comunicarlo a la ERT/Unidad administrativa correspondiente, dentro del curso académico en que ésta se lleve a cabo.

En ningún caso será posible renunciar a las transferencias de créditos correctamente efectuadas.

9. INCORPORACIÓN DE LOS CRÉDITOS OBTENIDOS EN EL SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en las enseñanzas oficiales que haya cursado en cualquier universidad # los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título # , serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver anexos. Apartado 5.

5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Práctica Aula

Práctica Informática

Práctica Laboratorio

Teoría Aula

Teoría Seminario

5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase magistral

Trabajo en grupo

Aprendizaje basado en problemas

Estudio de casos

Aprendizaje basado en proyectos

Resolución de ejercicios y problemas

Supervisión

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Examen oral

Prueba escrita de respuesta abierta

Pruebas objetivas (tipo test)

Mapa conceptual

Trabajo académico

Proyecto

Caso

| | | |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Observación | | |
| Coevaluación | | |
| Diario | | |
| 5.5 NIVEL 1: Módulo Fundamentos del Proyecto | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Módulo | | |
| NIVEL 2: Materia Proyectos Específicos | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OBLIGATORIA | |
| ECTS MATERIA | 4 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 0 | 4 | 0 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| 0 | 0 | 0 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| 0 | 0 | 0 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| 0 | 0 | 0 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | Si | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>En esta materia se trabajan dos bloques:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los proyectos medioambientales, dónde se trata de ofrecer al alumno una visión de la componente medioambiental ligada a los proyectos. Para ello se aborda el estudio del Impacto Ambiental ligado a todo proyecto dentro del ámbito industrial, así como la normativa por la que se rige el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental y diversas metodologías para llevarlas a cabo. 2. Proyectos de seguridad y salud, en el que se identifican los factores de riesgo y las medidas fundamentales de control de los riesgos mecánico, eléctrico, químico, incendios y caídas desde alturas. Se estudian los criterios para la aplicación de las técnicas básicas de seguridad sobre análisis y control de los riesgos de accidente en la organización en la empresa. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| 01 - competencias contextuales | | |
| 03 - competencias técnicas | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |

| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| 12 - Adquirir los conocimientos necesarios para desarrollar un plan de calidad para el proyecto y definir los procesos y sistemas de control necesarios para la consecución de las características que satisfacen los requisitos del proyecto | | |
| 16 - Adquirir los conocimientos necesarios para poder identificar y distinguir entre las diferentes estructuras del proyecto | | |
| 17 - Adquirir los conocimientos necesarios para definir el alcance del proyecto y establecer los límites del mismo | | |
| 19 - Adquirir capacidades para gestionar los recursos del proyecto de forma óptima. | | |
| 22 - Adquirir la capacidad para analizar y decidir en relación a los cambios del proyecto | | |
| 23 - Adquirir los conocimientos necesarios para elaborar e interpretar los diferentes informes generados e integrados en el proyecto | | |
| 24 - Adquirir los conocimientos necesarios para diseñar los sistema de información y archivo de documentación adecuados para el proyecto | | |
| 25 - Adquirir los conocimientos necesarios para diseñar un plan de comunicación para el proyecto | | |
| 28 - Adquirir los conocimientos relacionados con los conceptos de proyecto y de dirección de proyectos | | |
| 34 - Adquirir el conocimiento y habilidades y destrezas necesarias para dirigir la aplicación, entregas e implantación de sistemas, productos o tecnologías en el contexto de la organización permanente en que se desarrolla el proyecto | | |
| 36 - Adquirir los conocimientos, habilidades y destrezas necesarios para poner en práctica procesos de auditoría interna y externa independientes que cubran todas las cuestiones relacionadas con salud, seguridad y medioambiente | | |
| 38 - Ser capaz de reconocer los aspectos de la legislación aplicables a un proyecto o programa en los ámbitos de la legislación laboral, contratos, autorización y permisos para instalaciones y productos, licencias, patentes, seguros, legislación sobre salud, s | | |
| 40 - Conocer los conceptos de compromiso y motivación como capacidades clave en la dirección de proyectos. Adquirir habilidades que hagan capaz al alumno de comprometerse con los objetivos y las personas relacionadas con el proyecto y de motivarlas para lograr | | |
| 44 - Adquirir la capacidad de mantener una actitud abierta durante todo el desarrollo de un proyecto para hacer que todos los miembros del equipo puedan aportar sus experiencias y conocimientos y que éstos sean útiles para el proyecto | | |
| 46 - Adquirir la capacidad de orientar al equipo hacia los resultados teniendo en cuenta los intereses de todas las partes involucradas en el proyecto | | |
| 48 - Adquirir la capacidad de consulta | | |
| 50 - Adquirir capacidades para gestionar conflictos y crisis en la dirección de proyectos y superar las dificultades | | |
| 51 - Adquirir la capacidad de tener fiabilidad | | |
| 52 - Adquirir la capacidad de apreciar valores y percibir las cualidades intrínsecas de otras personas y comprender sus puntos de vista | | |
| 53 - Conocer los principios fundamentales de la ética | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Práctica Laboratorio | 27.5 | 36 |
| Teoría Aula | 82.5 | 36 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase magistral | | |
| Trabajo en grupo | | |
| Aprendizaje basado en problemas | | |
| Estudio de casos | | |
| Aprendizaje basado en proyectos | | |
| Supervisión | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Examen oral | 10.0 | 40.0 |

| | | |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Prueba escrita de respuesta abierta | 10.0 | 100.0 |
| Pruebas objetivas (tipo test) | 10.0 | 100.0 |
| Trabajo académico | 10.0 | 100.0 |
| Caso | 10.0 | 60.0 |
| NIVEL 2: Materia Base de la Ciencia del Proyecto | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OBLIGATORIA | |
| ECTS MATERIA | 11 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 6 | 5 | 0 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| 0 | 0 | 0 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| 0 | 0 | 0 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| 0 | 0 | 0 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | Si | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>La materia se divide en dos grandes bloques:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. teoría y metodología del proyecto 2. diseño de detalle y realización del proyecto <p>Con estos dos bloques se trabajan:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. teorías y metodologías del proyecto 2. ciencia del proyecto 3. teoría de las dimensiones del proyecto 4. documentación del proyecto 5. dirección de obra/ejecución 6. tramitación de proyectos técnicos | | |

7. herramientas informáticas en el diseño de detalle

| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| 03 - competencias técnicas | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| 08 - Ser capaz de analizar el proyecto y su contexto | | |
| 09 - Ser capaz de identificar todas las partes involucradas en el proyecto, y conocer y priorizar sus intereses en relación al éxito del proyecto | | |
| 10 - Adquirir la capacidad de análisis necesaria para poder evaluar de forma realista el proyecto y determinar su viabilidad | | |
| 15 - Conocer el concepto de problema complejo y ser capaz de establecer metodologías y estrategias para su resolución. | | |
| 16 - Adquirir los conocimientos necesarios para poder identificar y distinguir entre las diferentes estructuras del proyecto | | |
| 17 - Adquirir los conocimientos necesarios para definir el alcance del proyecto y establecer los límites del mismo | | |
| 18 - Conocer el concepto de fases del proyecto | | |
| 28 - Adquirir los conocimientos relacionados con los conceptos de proyecto y de dirección de proyectos | | |
| 32 - Adquirir los conocimientos relacionados con las interacciones que se pueden producir entre la organización permanente, en donde se desarrolla el proyecto, y el propio proyecto. | | |
| 33 - Adquirir el conocimiento y habilidades necesarias para dirigir el proyecto, en línea con las estrategias de negocio de la organización. | | |
| 34 - Adquirir el conocimiento y habilidades y destrezas necesarias para dirigir la aplicación, entregas e implantación de sistemas, productos o tecnologías en el contexto de la organización permanente en que se desarrolla el proyecto | | |
| 38 - Ser capaz de reconocer los aspectos de la legislación aplicables a un proyecto o programa en los ámbitos de la legislación laboral, contratos, autorización y permisos para instalaciones y productos, licencias, patentes, seguros, legislación sobre salud, s | | |
| 46 - Adquirir la capacidad de orientar al equipo hacia los resultados teniendo en cuenta los intereses de todas las partes involucradas en el proyecto | | |
| 47 - Conocer el concepto de eficiencia en la dirección de proyectos | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Práctica Aula | 82.5 | 36 |
| Práctica Informática | 27.5 | 36 |
| Práctica Laboratorio | 27.5 | 36 |
| Teoría Aula | 137.5 | 36 |
| Teoría Seminario | 27.5 | 36 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase magistral | | |
| Trabajo en grupo | | |
| Aprendizaje basado en problemas | | |
| Resolución de ejercicios y problemas | | |
| Supervisión | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Prueba escrita de respuesta abierta | 20.0 | 100.0 |

| | | |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Pruebas objetivas (tipo test) | 20.0 | 100.0 |
| Trabajo académico | 30.0 | 100.0 |
| 5.5 NIVEL 1: Módulo Dirección de Proyectos | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Módulo | | |
| NIVEL 2: Materia Habilidades Directivas y de Comportamiento | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OBLIGATORIA | |
| ECTS MATERIA | 15 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 13 | 2 | 0 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| 0 | 0 | 0 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| 0 | 0 | 0 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| 0 | 0 | 0 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | Si | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| Esta materia se divide en 6 bloques en los que se desarrolla: | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. la dimensión personal en la dirección y gestión de proyectos 2. el liderazgo en la dirección y gestión de proyectos 3. las habilidades directivas en la dirección y gestión de proyectos 4. la ética en la dirección y gestión de proyectos 5. la negociación 6. la gestión de recursos humanos | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| 02 - competencias comportamentales | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |

| | | |
|--|--------------|-----------------------|
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| 14 - Conocer y ser capaz de aplicar la función de liderazgo a la dirección de equipos de trabajo | | |
| 19 - Adquirir capacidades para gestionar los recursos del proyecto de forma óptima. | | |
| 25 - Adquirir los conocimientos necesarios para diseñar un plan de comunicación para el proyecto | | |
| 35 - Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para una correcta dirección del personal vinculado al proyecto | | |
| 36 - Adquirir los conocimientos, habilidades y destrezas necesarios para poner en práctica procesos de auditoría interna y externa independientes que cubran todas las cuestiones relacionadas con salud, seguridad y medioambiente | | |
| 39 - Conocer la función de liderazgo en la dirección de proyectos y los diferentes estilos de liderazgo. Saber identificar las propias capacidades para poder asumir personalmente el liderazgo en la dirección de proyectos. | | |
| 40 - Conocer los conceptos de compromiso y motivación como capacidades clave en la dirección de proyectos. Adquirir habilidades que hagan capaz al alumno de comprometerse con los objetivos y las personas relacionadas con el proyecto y de motivarlas para lograr | | |
| 41 - Conocer el concepto de autocontrol y adquirir habilidades que hagan capaz al alumno de hacer frente al trabajo diario, a los cambios y a las situaciones estresantes que se plantean en el desarrollo de un proyecto | | |
| 42 - Adquirir habilidad para tener confianza en sí mismo, es decir, capacidad para manifestar los puntos de vista con autoridad y evitar ser dirigido o manipulado. Adquirir la capacidad de persuasión para alcanzar el consenso sobre metas comunes a través del d | | |
| 43 - Adquirir la capacidad de relajación para aliviar la tensión propia y la del equipo de dirección en situaciones difíciles | | |
| 44 - Adquirir la capacidad de mantener una actitud abierta durante todo el desarrollo de un proyecto para hacer que todos los miembros del equipo puedan aportar sus experiencias y conocimientos y que éstos sean útiles para el proyecto | | |
| 49 - Conocer los conceptos relacionados con la negociación | | |
| 50 - Adquirir capacidades para gestionar conflictos y crisis en la dirección de proyectos y superar las dificultades | | |
| 51 - Adquirir la capacidad de tener fiabilidad | | |
| 52 - Adquirir la capacidad de apreciar valores y percibir las cualidades intrínsecas de otras personas y comprender sus puntos de vista | | |
| 53 - Conocer los principios fundamentales de la ética | | |
| 46 - Adquirir la capacidad de orientar al equipo hacia los resultados teniendo en cuenta los intereses de todas las partes involucradas en el proyecto | | |
| 47 - Conocer el concepto de eficiencia en la dirección de proyectos | | |
| 09 - Ser capaz de identificar todas las partes involucradas en el proyecto, y conocer y priorizar sus intereses en relación al éxito del proyecto | | |
| 34 - Adquirir el conocimiento y habilidades y destrezas necesarias para dirigir la aplicación, entregas e implantación de sistemas, productos o tecnologías en el contexto de la organización permanente en que se desarrolla el proyecto | | |
| 32 - Adquirir los conocimientos relacionados con las interacciones que se pueden producir entre la organización permanente, en donde se desarrolla el proyecto, y el propio proyecto. | | |
| 33 - Adquirir el conocimiento y habilidades necesarias para dirigir el proyecto, en línea con las estrategias de negocio de la organización. | | |
| 16 - Adquirir los conocimientos necesarios para poder identificar y distinguir entre las diferentes estructuras del proyecto | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Práctica Aula | 178.8 | 36 |
| Teoría Aula | 206.3 | 36 |
| Teoría Seminario | 27.5 | 36 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase magistral | | |
| Trabajo en grupo | | |
| Estudio de casos | | |

| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Resolución de ejercicios y problemas | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Prueba escrita de respuesta abierta | 15.0 | 100.0 |
| Pruebas objetivas (tipo test) | 15.0 | 100.0 |
| Trabajo académico | 20.0 | 100.0 |
| Proyecto | 20.0 | 100.0 |
| Observación | 0.0 | 15.0 |
| Caso | 10.0 | 50.0 |
| NIVEL 2: Materia Fundamentos de la Dirección de Proyectos | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OBLIGATORIA | |
| ECTS MATERIA | 3 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 3 | 0 | 0 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| 0 | 0 | 0 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| 0 | 0 | 0 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| 0 | 0 | 0 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | Si | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| Esta materia se divide en dos bloques: | | |
| <ol style="list-style-type: none"> fundamentos de la dirección y gestión de proyectos: procesos y áreas de la dirección y gestión de proyectos certificación profesional en dirección de proyectos | | |

Desarrollándose los conceptos de introducción a la dirección y gestión de proyectos, las técnicas diagramáticas. métodos PERT y CPM, la organización de la empresa en la que se desarrollan los proyectos, las habilidades de la dirección de proyectos y las partes interesadas, plan de comunicaciones, información y sistemas de información y el cierre del proyecto. Bases para la competencia en dirección de proyectos y certificación profesional.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

01 - competencias contextuales

03 - competencias técnicas

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

08 - Ser capaz de analizar el proyecto y su contexto

09 - Ser capaz de identificar todas las partes involucradas en el proyecto, y conocer y priorizar sus intereses en relación al éxito del proyecto

16 - Adquirir los conocimientos necesarios para poder identificar y distinguir entre las diferentes estructuras del proyecto

17 - Adquirir los conocimientos necesarios para definir el alcance del proyecto y establecer los límites del mismo

18 - Conocer el concepto de fases del proyecto

19 - Adquirir capacidades para gestionar los recursos del proyecto de forma óptima.

20 - Adquirir los conocimientos necesarios para planificar, supervisar y controlar los costes durante el ciclo de vida del proyecto

22 - Adquirir la capacidad para analizar y decidir en relación a los cambios del proyecto

24 - Adquirir los conocimientos necesarios para diseñar los sistema de información y archivo de documentación adecuados para el proyecto

27 - Adquirir los conocimientos necesarios para dirigir adecuadamente los procesos de cierre del proyecto.

28 - Adquirir los conocimientos relacionados con los conceptos de proyecto y de dirección de proyectos

32 - Adquirir los conocimientos relacionados con las interacciones que se pueden producir entre la organización permanente, en donde se desarrolla el proyecto, y el propio proyecto.

33 - Adquirir el conocimiento y habilidades necesarias para dirigir el proyecto, en línea con las estrategias de negocio de la organización.

35 - Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para una correcta dirección del personal vinculado al proyecto

39 - Conocer la función de liderazgo en la dirección de proyectos y los diferentes estilos de liderazgo. Saber identificar las propias capacidades para poder asumir personalmente el liderazgo en la dirección de proyectos.

40 - Conocer los conceptos de compromiso y motivación como capacidades clave en la dirección de proyectos. Adquirir habilidades que hagan capaz al alumno de comprometerse con los objetivos y las personas relacionadas con el proyecto y de motivarlas para lograr

42 - Adquirir habilidad para tener confianza en sí mismo, es decir, capacidad para manifestar los puntos de vista con autoridad y evitar ser dirigido o manipulado. Adquirir la capacidad de persuasión para alcanzar el consenso sobre metas comunes a través del d

46 - Adquirir la capacidad de orientar al equipo hacia los resultados teniendo en cuenta los intereses de todas las partes involucradas en el proyecto

47 - Conocer el concepto de eficiencia en la dirección de proyectos

48 - Adquirir la capacidad de consulta

49 - Conocer los conceptos relacionados con la negociación

51 - Adquirir la capacidad de tener fiabilidad

52 - Adquirir la capacidad de apreciar valores y percibir las cualidades intrínsecas de otras personas y comprender sus puntos de vista

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|--------------------|--------------------|
| Práctica Aula | 13.8 | 36 |
| Práctica Informática | 13.8 | 36 |
| Teoría Aula | 55.0 | 36 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase magistral | | |
| Trabajo en grupo | | |
| Aprendizaje basado en problemas | | |
| Estudio de casos | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Pruebas objetivas (tipo test) | 20.0 | 100.0 |
| Proyecto | 20.0 | 100.0 |
| NIVEL 2: Materia Aspectos Organizativos Contextuales del Proyecto | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OBLIGATORIA | |
| ECTS MATERIA | 5 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 0 | 1 | 4 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| 0 | 0 | 0 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| 0 | 0 | 0 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| 0 | 0 | 0 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | Si | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| Esta materia se divide en 3 bloques desarrollándose los contenidos siguientes: | | |
| <ol style="list-style-type: none"> la empresa, el contexto del proyecto una visión general del sistema de gestión de proyectos morfología del proyecto | | |

4. toma de decisiones en la dirección del proyecto
5. organización del proyecto
6. control del proyecto

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

01 - competencias contextuales

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

08 - Ser capaz de analizar el proyecto y su contexto

09 - Ser capaz de identificar todas las partes involucradas en el proyecto, y conocer y priorizar sus intereses en relación al éxito del proyecto

10 - Adquirir la capacidad de análisis necesaria para poder evaluar de forma realista el proyecto y determinar su viabilidad

11 - Ser capaz de identificar los riesgos y oportunidades del proyecto

13 - Adquirir el conocimiento necesario para diseñar una estructura organizativa adecuada para el desarrollo del proyecto

18 - Conocer el concepto de fases del proyecto

20 - Adquirir los conocimientos necesarios para planificar, supervisar y controlar los costes durante el ciclo de vida del proyecto

21 - Adquirir la capacidad de gestionar los aprovisionamientos necesarios para el proyecto

26 - Adquirir los conocimientos necesarios para dirigir adecuadamente los procesos de lanzamiento del proyecto.

27 - Adquirir los conocimientos necesarios para dirigir adecuadamente los procesos de cierre del proyecto.

29 - Adquirir los conocimientos relacionados con el concepto de dirección de programas de proyecto

30 - Adquirir los conocimientos relacionados con el concepto de dirección de carteras de proyecto

31 - Adquirir los conocimientos relacionados con los conceptos de dirección de proyectos, programas y carteras de proyecto y ser capaz de aplicarlos para su implantación en una organización

32 - Adquirir los conocimientos relacionados con las interacciones que se pueden producir entre la organización permanente, en donde se desarrolla el proyecto, y el propio proyecto.

33 - Adquirir el conocimiento y habilidades necesarias para dirigir el proyecto, en línea con las estrategias de negocio de la organización.

35 - Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para una correcta dirección del personal vinculado al proyecto

37 - Adquirir los conocimientos necesarios relacionados con las estructuras financieras y legales de las organizaciones

39 - Conocer la función de liderazgo en la dirección de proyectos y los diferentes estilos de liderazgo. Saber identificar las propias capacidades para poder asumir personalmente el liderazgo en la dirección de proyectos.

42 - Adquirir habilidad para tener confianza en sí mismo, es decir, capacidad para manifestar los puntos de vista con autoridad y evitar ser dirigido o manipulado. Adquirir la capacidad de persuasión para alcanzar el consenso sobre metas comunes a través del d

45 - Conocer el concepto y las técnicas de creatividad y adquirir la capacidad para pensar y actuar de forma original e imaginativa. Aprender a desarrollar la capacidad creativa del equipo que participa en el proyecto

47 - Conocer el concepto de eficiencia en la dirección de proyectos

17 - Adquirir los conocimientos necesarios para definir el alcance del proyecto y establecer los límites del mismo

24 - Adquirir los conocimientos necesarios para diseñar los sistema de información y archivo de documentación adecuados para el proyecto

23 - Adquirir los conocimientos necesarios para elaborar e interpretar los diferentes informes generados e integrados en el proyecto

19 - Adquirir capacidades para gestionar los recursos del proyecto de forma óptima.

25 - Adquirir los conocimientos necesarios para diseñar un plan de comunicación para el proyecto

46 - Adquirir la capacidad de orientar al equipo hacia los resultados teniendo en cuenta los intereses de todas las partes involucradas en el proyecto

| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| 48 - Adquirir la capacidad de consulta | | |
| 16 - Adquirir los conocimientos necesarios para poder identificar y distinguir entre las diferentes estructuras del proyecto | | |
| 44 - Adquirir la capacidad de mantener una actitud abierta durante todo el desarrollo de un proyecto para hacer que todos los miembros del equipo puedan aportar sus experiencias y conocimientos y que éstos sean útiles para el proyecto | | |
| 28 - Adquirir los conocimientos relacionados con los conceptos de proyecto y de dirección de proyectos | | |
| 51 - Adquirir la capacidad de tener fiabilidad | | |
| 52 - Adquirir la capacidad de apreciar valores y percibir las cualidades intrínsecas de otras personas y comprender sus puntos de vista | | |
| 40 - Conocer los conceptos de compromiso y motivación como capacidades clave en la dirección de proyectos. Adquirir habilidades que hagan capaz al alumno de comprometerse con los objetivos y las personas relacionadas con el proyecto y de motivarlas para lograr | | |
| 22 - Adquirir la capacidad para analizar y decidir en relación a los cambios del proyecto | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Práctica Aula | 41.3 | 36 |
| Teoría Aula | 82.5 | 36 |
| Teoría Seminario | 13.8 | 36 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase magistral | | |
| Trabajo en grupo | | |
| Resolución de ejercicios y problemas | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Prueba escrita de respuesta abierta | 20.0 | 100.0 |
| Mapa conceptual | 15.0 | 20.0 |
| Trabajo académico | 20.0 | 50.0 |
| Proyecto | 25.0 | 100.0 |
| Observación | 0.0 | 15.0 |
| NIVEL 2: Materia Evaluación y Toma de Decisiones | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OBLIGATORIA | |
| ECTS MATERIA | 7 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 3 | 4 | 0 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| 0 | 0 | 0 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| 0 | 0 | 0 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| 0 | 0 | 0 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |

| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
|---|-------------------|------------------|
| No | Si | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| Esta materia consta de 2 bloques: | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. herramientas para la toma de decisiones en dirección y gestión de proyectos relacionados con las técnicas de análisis multicriterio de decisiones (MCDA) y la utilización de los métodos de ponderación, de jerarquías(AHP) y proceso analítico en red (ANP) y los métodos de superación (PROMETHEE) 2. evaluación económica y financiera | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| 01 - competencias contextuales | | |
| 03 - competencias técnicas | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| 10 - Adquirir la capacidad de análisis necesaria para poder evaluar de forma realista el proyecto y determinar su viabilidad | | |
| 11 - Ser capaz de identificar los riesgos y oportunidades del proyecto | | |
| 15 - Conocer el concepto de problema complejo y ser capaz de establecer metodologías y estrategias para su resolución. | | |
| 21 - Adquirir la capacidad de gestionar los aprovisionamientos necesarios para el proyecto | | |
| 29 - Adquirir los conocimientos relacionados con el concepto de dirección de programas de proyecto | | |
| 30 - Adquirir los conocimientos relacionados con el concepto de dirección de carteras de proyecto | | |
| 36 - Adquirir los conocimientos, habilidades y destrezas necesarios para poner en práctica procesos de auditoría interna y externa independientes que cubran todas las cuestiones relacionadas con salud, seguridad y medioambiente | | |
| 37 - Adquirir los conocimientos necesarios relacionados con las estructuras financieras y legales de las organizaciones | | |
| 44 - Adquirir la capacidad de mantener una actitud abierta durante todo el desarrollo de un proyecto para hacer que todos los miembros del equipo puedan aportar sus experiencias y conocimientos y que éstos sean útiles para el proyecto | | |
| 50 - Adquirir capacidades para gestionar conflictos y crisis en la dirección de proyectos y superar las dificultades | | |
| 46 - Adquirir la capacidad de orientar al equipo hacia los resultados teniendo en cuenta los intereses de todas las partes involucradas en el proyecto | | |
| 48 - Adquirir la capacidad de consulta | | |
| 42 - Adquirir habilidad para tener confianza en sí mismo, es decir, capacidad para manifestar los puntos de vista con autoridad y evitar ser dirigido o manipulado. Adquirir la capacidad de persuasión para alcanzar el consenso sobre metas comunes a través del d | | |
| 28 - Adquirir los conocimientos relacionados con los conceptos de proyecto y de dirección de proyectos | | |
| 09 - Ser capaz de identificar todas las partes involucradas en el proyecto, y conocer y priorizar sus intereses en relación al éxito del proyecto | | |
| 39 - Conocer la función de liderazgo en la dirección de proyectos y los diferentes estilos de liderazgo. Saber identificar las propias capacidades para poder asumir personalmente el liderazgo en la dirección de proyectos. | | |

| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| 35 - Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para una correcta dirección del personal vinculado al proyecto | | |
| 33 - Adquirir el conocimiento y habilidades necesarias para dirigir el proyecto, en línea con las estrategias de negocio de la organización. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Práctica Aula | 68.8 | 36.4 |
| Práctica Informática | 27.5 | 36.4 |
| Teoría Aula | 96.3 | 36.4 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase magistral | | |
| Trabajo en grupo | | |
| Resolución de ejercicios y problemas | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Prueba escrita de respuesta abierta | 20.0 | 100.0 |
| Trabajo académico | 20.0 | 100.0 |
| Diario | 0.0 | 15.0 |
| Proyecto | 20.0 | 60.0 |
| Caso | 15.0 | 50.0 |
| 5.5 NIVEL 1: Módulo Gestión de Proyectos | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Módulo | | |
| NIVEL 2: Materia Aprovisionamiento y Contratos | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OBLIGATORIA | |
| ECTS MATERIA | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 0 | 4 | 2 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| 0 | 0 | 0 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| 0 | 0 | 0 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| 0 | 0 | 0 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | Si | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |

| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| La materia se divide en 3 bloques, desarrollándose los conceptos | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. gestión de compras y aprovisionamiento 2. contratación del proyecto 3. subcontratación 4. ley de contratos | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| 01 - competencias contextuales | | |
| 03 - competencias técnicas | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| 21 - Adquirir la capacidad de gestionar los aprovisionamientos necesarios para el proyecto | | |
| 22 - Adquirir la capacidad para analizar y decidir en relación a los cambios del proyecto | | |
| 23 - Adquirir los conocimientos necesarios para elaborar e interpretar los diferentes informes generados e integrados en el proyecto | | |
| 24 - Adquirir los conocimientos necesarios para diseñar los sistema de información y archivo de documentación adecuados para el proyecto | | |
| 27 - Adquirir los conocimientos necesarios para dirigir adecuadamente los procesos de cierre del proyecto. | | |
| 28 - Adquirir los conocimientos relacionados con los conceptos de proyecto y de dirección de proyectos | | |
| 38 - Ser capaz de reconocer los aspectos de la legislación aplicables a un proyecto o programa en los ámbitos de la legislación laboral, contratos, autorización y permisos para instalaciones y productos, licencias, patentes, seguros, legislación sobre salud, s | | |
| 48 - Adquirir la capacidad de consulta | | |
| 49 - Conocer los conceptos relacionados con la negociación | | |
| 51 - Adquirir la capacidad de tener fiabilidad | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Práctica Aula | 82.5 | 36 |
| Teoría Aula | 82.5 | 36 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase magistral | | |
| Trabajo en grupo | | |
| Estudio de casos | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Prueba escrita de respuesta abierta | 20.0 | 100.0 |
| Pruebas objetivas (tipo test) | 20.0 | 100.0 |

| | | |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Mapa conceptual | 15.0 | 20.0 |
| Trabajo académico | 20.0 | 100.0 |
| Caso | 15.0 | 50.0 |
| Observación | 0.0 | 15.0 |
| NIVEL 2: Materia Herramientas para la Gestión de Proyectos | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OBLIGATORIA | |
| ECTS MATERIA | 13 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 5 | 6 | 2 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| 0 | 0 | 0 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| 0 | 0 | 0 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| 0 | 0 | 0 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | Si | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| La materia se divide en 5 bloques: | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. planificación y evaluación con MSProject 2. elaboración de presupuestos con herramientas informáticas 3. planificación y programación con Primavera Planner 4. planificación empresarial (ERP's) 5. planificación estratégica | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| 01 - competencias contextuales | | |
| 03 - competencias técnicas | | |

| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
|---|--------------|-----------------------|
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| 12 - Adquirir los conocimientos necesarios para desarrollar un plan de calidad para el proyecto y definir los procesos y sistemas de control necesarios para la consecución de las características que satisfacen los requisitos del proyecto | | |
| 14 - Conocer y ser capaz de aplicar la función de liderazgo a la dirección de equipos de trabajo | | |
| 34 - Adquirir el conocimiento y habilidades y destrezas necesarias para dirigir la aplicación, entregas e implantación de sistemas, productos o tecnologías en el contexto de la organización permanente en que se desarrolla el proyecto | | |
| 41 - Conocer el concepto de autocontrol y adquirir habilidades que hagan capaz al alumno de hacer frente al trabajo diario, a los cambios y a las situaciones estresantes que se plantean en el desarrollo de un proyecto | | |
| 50 - Adquirir capacidades para gestionar conflictos y crisis en la dirección de proyectos y superar las dificultades | | |
| 19 - Adquirir capacidades para gestionar los recursos del proyecto de forma óptima. | | |
| 23 - Adquirir los conocimientos necesarios para elaborar e interpretar los diferentes informes generados e integrados en el proyecto | | |
| 17 - Adquirir los conocimientos necesarios para definir el alcance del proyecto y establecer los límites del mismo | | |
| 13 - Adquirir el conocimiento necesario para diseñar una estructura organizativa adecuada para el desarrollo del proyecto | | |
| 31 - Adquirir los conocimientos relacionados con los conceptos de dirección de proyectos, programas y carteras de proyecto y ser capaz de aplicarlos para su implantación en una organización | | |
| 46 - Adquirir la capacidad de orientar al equipo hacia los resultados teniendo en cuenta los intereses de todas las partes involucradas en el proyecto | | |
| 48 - Adquirir la capacidad de consulta | | |
| 47 - Conocer el concepto de eficiencia en la dirección de proyectos | | |
| 20 - Adquirir los conocimientos necesarios para planificar, supervisar y controlar los costes durante el ciclo de vida del proyecto | | |
| 16 - Adquirir los conocimientos necesarios para poder identificar y distinguir entre las diferentes estructuras del proyecto | | |
| 44 - Adquirir la capacidad de mantener una actitud abierta durante todo el desarrollo de un proyecto para hacer que todos los miembros del equipo puedan aportar sus experiencias y conocimientos y que éstos sean útiles para el proyecto | | |
| 28 - Adquirir los conocimientos relacionados con los conceptos de proyecto y de dirección de proyectos | | |
| 09 - Ser capaz de identificar todas las partes involucradas en el proyecto, y conocer y priorizar sus intereses en relación al éxito del proyecto | | |
| 39 - Conocer la función de liderazgo en la dirección de proyectos y los diferentes estilos de liderazgo. Saber identificar las propias capacidades para poder asumir personalmente el liderazgo en la dirección de proyectos. | | |
| 32 - Adquirir los conocimientos relacionados con las interacciones que se pueden producir entre la organización permanente, en donde se desarrolla el proyecto, y el propio proyecto. | | |
| 10 - Adquirir la capacidad de análisis necesaria para poder evaluar de forma realista el proyecto y determinar su viabilidad | | |
| 18 - Conocer el concepto de fases del proyecto | | |
| 08 - Ser capaz de analizar el proyecto y su contexto | | |
| 22 - Adquirir la capacidad para analizar y decidir en relación a los cambios del proyecto | | |
| 35 - Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para una correcta dirección del personal vinculado al proyecto | | |
| 33 - Adquirir el conocimiento y habilidades necesarias para dirigir el proyecto, en línea con las estrategias de negocio de la organización. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Práctica Aula | 27.5 | 36 |
| Práctica Informática | 151.3 | 36 |
| Teoría Aula | 170.5 | 36 |
| Teoría Seminario | 8.3 | 36 |

| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
|---|--------------------|--------------------|
| Clase magistral | | |
| Trabajo en grupo | | |
| Resolución de ejercicios y problemas | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Pruebas objetivas (tipo test) | 20.0 | 100.0 |
| Trabajo académico | 20.0 | 100.0 |
| Observación | 0.0 | 15.0 |
| NIVEL 2: Materia Aplicaciones y Casos de Gestión de Proyectos | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OBLIGATORIA | |
| ECTS MATERIA | 11 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 0 | 4 | 7 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| 0 | 0 | 0 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| 0 | 0 | 0 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| 0 | 0 | 0 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | Si | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| Esta materia se divide en 5 bloques: | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. gestión de la calidad en el proyecto 2. gestión de riesgos 3. gestión y control de costes 4. creación de empresas 5. casos de gestión de proyectos de ingeniería y consultoría | | |

Desarrollándose la gestión de proyectos, gestión de costes, gestión del plazo, gestión de la construcción, gestión de riesgos, planificación y seguimiento de la gestión de riesgos y la visión avanzada de la gestión de riesgos en proyectos entre otros contenidos, desarrollándose en ellos estudios previos de viabilidad, ciclos de vida, antecedentes, planificación y seguimiento, etc.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Requisitos Previos:

- ¿ liderazgo en la dirección y gestión de proyectos
- ¿ evaluación económica y financiera
- ¿ herramientas para la toma de decisiones en dirección de proyectos
- ¿ planificación y evaluación de proyectos con Microsoft Project
- ¿ elaboración de presupuestos con herramientas informáticas
- ¿ planificación y programación de proyectos con Primavera Planner
- ¿ gestión de recursos humanos
- ¿ gestión de la calidad en proyectos
- ¿ gestión de compras y aprovisionamiento
- ¿ gestión y control de costes en el proyecto
- ¿ fundamentos de la dirección y gestión de proyectos

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

01 - competencias contextuales

02 - competencias comportamentales

03 - competencias técnicas

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

08 - Ser capaz de analizar el proyecto y su contexto

12 - Adquirir los conocimientos necesarios para desarrollar un plan de calidad para el proyecto y definir los procesos y sistemas de control necesarios para la consecución de las características que satisfacen los requisitos del proyecto

13 - Adquirir el conocimiento necesario para diseñar una estructura organizativa adecuada para el desarrollo del proyecto

14 - Conocer y ser capaz de aplicar la función de liderazgo a la dirección de equipos de trabajo

16 - Adquirir los conocimientos necesarios para poder identificar y distinguir entre las diferentes estructuras del proyecto

17 - Adquirir los conocimientos necesarios para definir el alcance del proyecto y establecer los límites del mismo

18 - Conocer el concepto de fases del proyecto

19 - Adquirir capacidades para gestionar los recursos del proyecto de forma óptima.

20 - Adquirir los conocimientos necesarios para planificar, supervisar y controlar los costes durante el ciclo de vida del proyecto

22 - Adquirir la capacidad para analizar y decidir en relación a los cambios del proyecto

23 - Adquirir los conocimientos necesarios para elaborar e interpretar los diferentes informes generados e integrados en el proyecto

24 - Adquirir los conocimientos necesarios para diseñar los sistema de información y archivo de documentación adecuados para el proyecto

25 - Adquirir los conocimientos necesarios para diseñar un plan de comunicación para el proyecto

26 - Adquirir los conocimientos necesarios para dirigir adecuadamente los procesos de lanzamiento del proyecto.

27 - Adquirir los conocimientos necesarios para dirigir adecuadamente los procesos de cierre del proyecto.

31 - Adquirir los conocimientos relacionados con los conceptos de dirección de proyectos, programas y carteras de proyecto y ser capaz de aplicarlos para su implantación en una organización

| | | |
|--|--------------|-----------------------|
| 32 - Adquirir los conocimientos relacionados con las interacciones que se pueden producir entre la organización permanente, en donde se desarrolla el proyecto, y el propio proyecto. | | |
| 34 - Adquirir el conocimiento y habilidades y destrezas necesarias para dirigir la aplicación, entregas e implantación de sistemas, productos o tecnologías en el contexto de la organización permanente en que se desarrolla el proyecto | | |
| 38 - Ser capaz de reconocer los aspectos de la legislación aplicables a un proyecto o programa en los ámbitos de la legislación laboral, contratos, autorización y permisos para instalaciones y productos, licencias, patentes, seguros, legislación sobre salud, s | | |
| 40 - Conocer los conceptos de compromiso y motivación como capacidades clave en la dirección de proyectos. Adquirir habilidades que hagan capaz al alumno de comprometerse con los objetivos y las personas relacionadas con el proyecto y de motivarlas para lograr | | |
| 41 - Conocer el concepto de autocontrol y adquirir habilidades que hagan capaz al alumno de hacer frente al trabajo diario, a los cambios y a las situaciones estresantes que se plantean en el desarrollo de un proyecto | | |
| 47 - Conocer el concepto de eficiencia en la dirección de proyectos | | |
| 51 - Adquirir la capacidad de tener fiabilidad | | |
| 30 - Adquirir los conocimientos relacionados con el concepto de dirección de carteras de proyecto | | |
| 36 - Adquirir los conocimientos, habilidades y destrezas necesarios para poner en práctica procesos de auditoría interna y externa independientes que cubran todas las cuestiones relacionadas con salud, seguridad y medioambiente | | |
| 46 - Adquirir la capacidad de orientar al equipo hacia los resultados teniendo en cuenta los intereses de todas las partes involucradas en el proyecto | | |
| 29 - Adquirir los conocimientos relacionados con el concepto de dirección de programas de proyecto | | |
| 50 - Adquirir capacidades para gestionar conflictos y crisis en la dirección de proyectos y superar las dificultades | | |
| 48 - Adquirir la capacidad de consulta | | |
| 21 - Adquirir la capacidad de gestionar los aprovisionamientos necesarios para el proyecto | | |
| 44 - Adquirir la capacidad de mantener una actitud abierta durante todo el desarrollo de un proyecto para hacer que todos los miembros del equipo puedan aportar sus experiencias y conocimientos y que éstos sean útiles para el proyecto | | |
| 09 - Ser capaz de identificar todas las partes involucradas en el proyecto, y conocer y priorizar sus intereses en relación al éxito del proyecto | | |
| 28 - Adquirir los conocimientos relacionados con los conceptos de proyecto y de dirección de proyectos | | |
| 39 - Conocer la función de liderazgo en la dirección de proyectos y los diferentes estilos de liderazgo. Saber identificar las propias capacidades para poder asumir personalmente el liderazgo en la dirección de proyectos. | | |
| 37 - Adquirir los conocimientos necesarios relacionados con las estructuras financieras y legales de las organizaciones | | |
| 15 - Conocer el concepto de problema complejo y ser capaz de establecer metodologías y estrategias para su resolución. | | |
| 10 - Adquirir la capacidad de análisis necesaria para poder evaluar de forma realista el proyecto y determinar su viabilidad | | |
| 35 - Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para una correcta dirección del personal vinculado al proyecto | | |
| 33 - Adquirir el conocimiento y habilidades necesarias para dirigir el proyecto, en línea con las estrategias de negocio de la organización. | | |
| 11 - Ser capaz de identificar los riesgos y oportunidades del proyecto | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Práctica Aula | 151.3 | 36 |
| Teoría Aula | 116.9 | 36 |
| Teoría Seminario | 34.4 | 36 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase magistral | | |
| Trabajo en grupo | | |
| Aprendizaje basado en proyectos | | |
| Resolución de ejercicios y problemas | | |

| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
|--|-----------------------|--------------------|
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Examen oral | 10.0 | 25.0 |
| Prueba escrita de respuesta abierta | 20.0 | 100.0 |
| Pruebas objetivas (tipo test) | 20.0 | 100.0 |
| Mapa conceptual | 10.0 | 20.0 |
| Proyecto | 25.0 | 100.0 |
| Caso | 15.0 | 50.0 |
| Observación | 0.0 | 15.0 |
| 5.5 NIVEL 1: Módulo Trabajo de Fin de Máster | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Módulo | | |
| NIVEL 2: Materia Trabajo de Fin de Máster | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | TRABAJO FIN DE MÁSTER | |
| ECTS MATERIA | 15 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 0 | 0 | 15 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| 0 | 0 | 0 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| 0 | 0 | 0 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| 0 | 0 | 0 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | Si | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| Trabajo académico dirigido que integra los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas por el alumno en el desarrollo de las materias de máster. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |

| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| 01 - competencias contextuales | | |
| 02 - competencias comportamentales | | |
| 03 - competencias técnicas | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| 15 - Conocer el concepto de problema complejo y ser capaz de establecer metodologías y estrategias para su resolución. | | |
| 24 - Adquirir los conocimientos necesarios para diseñar los sistema de información y archivo de documentación adecuados para el proyecto | | |
| 38 - Ser capaz de reconocer los aspectos de la legislación aplicables a un proyecto o programa en los ámbitos de la legislación laboral, contratos, autorización y permisos para instalaciones y productos, licencias, patentes, seguros, legislación sobre salud, s | | |
| 51 - Adquirir la capacidad de tener fiabilidad | | |
| 53 - Conocer los principios fundamentales de la ética | | |
| 17 - Adquirir los conocimientos necesarios para definir el alcance del proyecto y establecer los límites del mismo | | |
| 13 - Adquirir el conocimiento necesario para diseñar una estructura organizativa adecuada para el desarrollo del proyecto | | |
| 48 - Adquirir la capacidad de consulta | | |
| 28 - Adquirir los conocimientos relacionados con los conceptos de proyecto y de dirección de proyectos | | |
| 09 - Ser capaz de identificar todas las partes involucradas en el proyecto, y conocer y priorizar sus intereses en relación al éxito del proyecto | | |
| 18 - Conocer el concepto de fases del proyecto | | |
| 10 - Adquirir la capacidad de análisis necesaria para poder evaluar de forma realista el proyecto y determinar su viabilidad | | |
| 08 - Ser capaz de analizar el proyecto y su contexto | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Práctica Aula | 206.3 | 15 |
| Teoría Aula | 206.3 | 15 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Supervisión | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Examen oral | 50.0 | 100.0 |
| Proyecto | 50.0 | 100.0 |

6. PERSONAL ACADÉMICO

| 6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS | | | | |
|--|---|---------|------------|---------|
| Universidad | Categoría | Total % | Doctores % | Horas % |
| Universitat Politècnica de València | Profesor Titular | 30.43 | 100.0 | 45.3 |
| Universitat Politècnica de València | Profesor Titular de Escuela Universitaria | 26.09 | 100.0 | 25.4 |
| Universitat Politècnica de València | Catedrático de Universidad | 8.7 | 100.0 | 2.7 |
| Universitat Politècnica de València | Profesor colaborador Licenciado | 8.7 | 100.0 | 6.8 |
| Universitat Politècnica de València | Profesor Contratado Doctor | 8.7 | 100.0 | 6.8 |
| Universitat Politècnica de València | Ayudante Doctor | 4.35 | 100.0 | 2.7 |
| Universitat Politècnica de València | Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud) | 13.04 | 0.0 | 10.3 |
| PERSONAL ACADÉMICO | | | | |
| Ver anexos. Apartado 6. | | | | |
| 6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS | | | | |
| Ver anexos. Apartado 6.2 | | | | |

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver anexos, apartado 7.

8. RESULTADOS PREVISTOS

| 8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS | |
|---|--------------------|
| TASA DE GRADUACIÓN % | TASA DE ABANDONO % |
| 60 | 10 |
| TASA DE EFICIENCIA % | |
| 90 | |
| TASA | VALOR % |
| No existen datos | |

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Anualmente, una vez conocidos los resultados de la convocatoria de septiembre del curso anterior, el Servicio de Evaluación, Planificación y Calidad elabora y remite al Área de Rendimiento Académico y Evaluación Curricular y a cada una de las Estructuras responsables del título, los siguientes estudios e informes para que puedan valorar el progreso y resultados de aprendizaje de los alumnos de forma global y plantear las acciones pertinentes:

- ¿ Estudio global de resultados académicos por centro y titulación, con evolución y comparativa entre centros.
- ¿ Estudio global de flujos por titulación: ingresos, egresos, cambios desde y hacia otras titulaciones, abandonos.
- ¿ Estudio global de graduados por titulación: tiempo medio de estudios, tasa de eficiencia de graduados, evolución y comparativa entre titulaciones.
- ¿ Estudio de detalle por asignatura: para cada asignatura: tasas globales de rendimiento, presentados, éxito y eficiencia, proporción de alumnos repetidores, tasas globales de rendimiento, presentados, éxito y eficiencia por titulación del alumno, tasas globales de rendimiento, presentados, éxito y eficiencia de alumnos nuevos, y de repetidores.

- ¿ Detección de anomalías a nivel de titulación: resultados de las asignaturas con menores tasas de rendimiento, resultados de las asignaturas con tasa de rendimiento menor del 40%, resultados de las asignaturas troncales y obligatorias de la titulación.
- ¿ Detección de anomalías a nivel de alumno: los alumnos que por su bajo rendimiento incumplen las normas de permanencia son objeto de estudio individualizado para su continuidad en el estudio.

Los resultados de aprendizaje y la adquisición de las competencias de cada alumno se evalúan de forma individualizada a través de la elaboración, presentación y defensa del trabajo fin de grado/master.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

| | |
|--------|---|
| ENLACE | http://www.upv.es/entidades/AEOT/menu_urlv.html?entidades/AEOT/infoweb/aeot/info/U0548507.pdf |
|--------|---|

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

| | |
|---|------------------|
| 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN | |
| CURSO DE INICIO | 2006 |
| Ver anexos, apartado 10. | |
| 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN | |
| No procede | |
| 10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN | |
| CÓDIGO | ESTUDIO - CENTRO |

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

| | | | |
|--|-----------------------|-----------------|--|
| 11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO | | | |
| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| 52700880Z | M ^a Carmen | González | Cruz |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Camino de vera s/n | 46022 | Valencia | Valencia |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| mcgonzal@dpi.upv.es | 654030035 | 963879869 | Subdirectora del Departamento de Proyectos de Ingeniería |
| 11.2 REPRESENTANTE LEGAL | | | |
| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| 19874739W | Juan | Juliá | Igual |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Camino de vera s/n | 46022 | Valencia | Valencia |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| vece@upv.es | 963877101 | 963877969 | Rector |
| 11.3 SOLICITANTE | | | |
| El responsable del título no es el solicitante | | | |
| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| 19850092B | José Luis | Martínez de | Juan |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Camino de vera s/n | 46022 | Valencia | Valencia |

| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
|-------------|-----------|-----------|---|
| aeot@upv.es | 963879897 | 963877969 | Director del Área de Estudios y Ordenación de Títulos |

ANEXOS : APARTADO 2

Nombre : 2.Justificación del título 2º aleg MUDGP (28-09-12).pdf

HASH SHA1 : I7F4nydgE7F6EvdGy1arp4nWhMc=

Código CSV : 86651547509809877776409

ALEGACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 21/09/2012

| | |
|--------------------------------|---|
| Denominación del Título | Máster Universitario en Dirección y Gestión de Proyectos por la Universitat Politècnica de València |
| Universidad solicitante | Universitat Politècnica de València |

ASPECTOS A SUBSANAR

OBSERVACIONES

En el Documento de Modificación se indica que no se solicitan modificaciones, aunque se cumplimentan todos los apartados de la memoria. Algunos de los apartados de la aplicación, obligatoriamente han tenido que ser añadidos o modificados en estos años respecto a la memoria verificada (normativas, reales decretos,...). La comisión ha interpretado que se solicitan como modificaciones, por lo que los cambios que se incorporan en el informe se deben mencionar explícitamente en el apartado "Formulario de Modificación". De igual forma, se deben incorporar todos los cambios que se hayan realizado aunque la comisión no los haya detectado en el informe.

Contestación AEOT:

(Indicado en el formulario de modificaciones)

Siguiendo la observación de ANECA se incorpora a la solicitud las siguientes modificaciones:

- *(Apartado 1.3.2.1. Datos asociados al centro; Normas de permanencia)*
Normativa de progreso y permanencia en las titulaciones oficiales. Universitat Politècnica de València *(texto refundido de la normativa aprobada en Consejo Social de 29 de abril de 2010 y las modificaciones aprobadas en el Consejo Social de 3 de octubre de 2011)*
- *(Apartado 4.4 Sistema de Transferencia y Reconocimiento de créditos)*
Normativa para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Universidad Politécnica de Valencia (Aprobada en Consejo de Gobierno de 8 de marzo de 2011)
- *(Apartado 4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión)*
Adecuación de los requisitos de acceso y criterios de admisión reflejados en el RD861/2010

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se debe añadir los criterios previos de admisión al Máster ya que lo que se ha adjuntado son exclusivamente los requisitos de acceso.

Contestación Máster:

Requisitos de acceso:

De acuerdo con la normativa de acceso a las enseñanzas oficiales de Máster reflejada en el Artículo 16 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Criterios de admisión:

Para poder cursar el Master los candidatos deben poseer un título universitario de grado medio o superior.
Ingenieros, Arquitectos, Licenciados en Administración de Empresas, Economistas, Licenciados en Informática.

Criterios de valoración de los méritos (baremación) utilizados en el sistema de selección de alumnos:

- 1) En cuanto a la titulación de acceso al máster:
 - Estar en posesión de una titulación superior o un título de 2º ciclo (planes antiguos): 2 puntos
 - Titulación de primer ciclo: 1 punto
 - Titulación de grado: 1 punto
- 2) Otros títulos oficiales:
 - 0,5 puntos por título
- 3) Títulos propios de universidad:
 - 0,3 puntos por título
- 4) Docencia cursada en estudios de doctorado:
 - 0,025 puntos por crédito cursado y aprobado
- 5) Idiomas acreditados
 - Hasta 1 punto
- 6) Experiencia profesional acreditada
 - Hasta 1 punto
- 7) Otros méritos: (becas, premios, etc.)
 - Hasta 0,5 puntos

RECOMENDACIÓN:

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

En la Memoria se afirma que: “El Documento Marco UPV de Diseño de Titulaciones establece la relación entre el ECTS y la cantidad de horas de trabajo presencial y no presencial que deberá soportar el alumno. Para todas las actividades formativas se toma que 1 ECTS equivale a 10 horas de trabajo presencial (36% presencialidad) y entre 15 y 20 horas de trabajo no presencial (trabajo personal del estudiante).”

De cara a uniformizar la información que le llegue a cualquier estudiante, la información que hay que introducir en la aplicación informática, en un Título presencial, para cada Actividad Formativa es indicar las horas presenciales reales dedicadas a la misma y su grado de presencialidad. En títulos con enseñanzas de tipo presencial las actividades formativas tipo teoría aula, laboratorio, etc, la presencialidad debe ser del 100% con su número real de horas dedicadas a dicha actividad, independientemente del trabajo personal del estudiante (no presencial).

Se han establecido valores, para los sistemas de evaluación, de ponderación mínima y máxima. En dos Asignaturas (Aplicaciones y casos de gestión de Proyectos y TFM) solo es posible aplicar los valores mínimos de ponderación (la suma de los porcentajes mínimos es 100)). Se recomienda solventar este aspecto.

Contestación Máster:

Para cumplimentar el apartado grado de presencialidad en las actividades formativas de las materias, la Universitat Politècnica de València ha aplicado el criterio definido por ANECA en la contestación a la consulta remitida a fecha: 09/05/2011 (incidencia: 81793).

“En la aplicación lo que habría que poner de manera aproximada es el peso en horas de la actividad formativa sobre el total de horas de la materia y luego señalar que porcentaje de estas son horas presenciales”.

El Documento Marco UPV de Diseño de Titulaciones establece la relación entre el ECTS y la cantidad de horas de trabajo presencial y no presencial que deberá soportar el alumno. Para todas las actividades formativas se toma que 1 ECTS equivale a 10 horas de trabajo presencial (36% presencialidad) y entre 15 y 20 horas de trabajo no presencial (trabajo personal del estudiante)

Actualmente todos los títulos de la UPV están verificados siguiendo los criterios anteriores.

Tal como recomienda ANECA en este último informe, en la próxima revisión del título se actualizará el valor del grado de presencialidad al 100%.

ALEGACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 27/06/2012

| | |
|--------------------------------|---|
| Denominación del Título | Máster Universitario en Dirección y Gestión de Proyectos por la Universitat Politècnica de València |
| Universidad solicitante | Universitat Politècnica de València |

OBSERVACIONES

En el Documento de Modificación se indica que no se solicitan modificaciones, aunque se cumplimentan todos los apartados de la memoria. Algunos de los apartados de la aplicación, obligatoriamente han tenido que ser añadidos o modificados en estos años respecto a la memoria verificada (normativas, reales decretos,...). La comisión ha interpretado que se solicitan como modificaciones, por lo que dichos cambios se deberían mencionar explícitamente en el Documento de Modificación.

Contestación Máster:

(Indicado en el formulario de modificaciones)

Siguiendo la observación de ANECA se incorpora a la solicitud las siguientes modificaciones:

- *(Apartado 1.3.2.1. Datos asociados al centro; Normas de permanencia)*
Normativa de progreso y permanencia en las titulaciones oficiales. Universitat Politècnica de València *(texto refundido de la normativa aprobada en Consejo Social de 29 de abril de 2010 y las modificaciones aprobadas en el Consejo Social de 3 de octubre de 2011)*
- *(Apartado 4.4 Sistema de Transferencia y Reconocimiento de créditos)*
Normativa para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Universidad Politécnica de Valencia (Aprobada en Consejo de Gobierno de 8 de marzo de 2011)

ASPECTOS A SUBSANAR

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Dado que en la normativa de reconocimiento de créditos se contempla el reconocimiento de créditos en enseñanzas oficiales no universitarias y en títulos propios, se debe rellenar la tabla correspondiente con los créditos a reconocer.

Contestación Máster:

(Apartado 4.4 Sistemas de Transferencia y Reconocimiento de créditos)

Se definen los siguientes reconocimientos:

- Reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias:
 - Mínimo: 0
 - Máximo: 0
- Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios.
 - Mínimo: 0

- Máximo: 13,5

Tenemos un título propio llamado "ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS". Se reconocen entre un 0% y un 15%. Adjuntamos en la memoria el título propio.

- Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional (no superior al 15% del total de créditos del plan de estudios):
 - Mínimo: 0
 - Máximo: 13,5

Aunque el título está verificado por el procedimiento abreviado, tras la entrada en vigor del RD 1393 y RD 861/2010, se debería tener ajustado el criterio de Acceso y Admisión de Estudiantes a dichos reales decretos y al sistema universitario actual, además de añadir los criterios previos de admisión al Máster.

Contestación Máster:

(Apartado 4.2 Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión)

Se añaden los criterios de acceso y admisión reflejados en el RD861/2010:

"De acuerdo con la normativa de acceso a las enseñanzas oficiales de Máster reflejada en el Artículo 16 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster."

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se debe justificar la presencialidad del 36% asignadas a algunas actividades como prácticas de laboratorio, teoría de aula, etc.

Contestación Máster

(Apartado 5.5.1.6 Actividades formativas)

El Documento Marco UPV de Diseño de Titulaciones establece la relación entre el ECTS y la cantidad de horas de trabajo presencial y no presencial que deberá soportar el alumno. Para todas las actividades formativas se toma que 1 ECTS equivale a 10 horas de trabajo presencial (36% presencialidad) y entre 15 y 20 horas de trabajo no presencial (trabajo personal del estudiante).

El TFM incluye un 36% de presencialidad en Horas de Aula y Tutoría. Se debe explicar dicha presencialidad respecto a las actividades asociadas al TFM.

Contestación Máster

(Apartado 5.5.1.6 Actividades formativas)

La presencialidad de las actividades formativas del trabajo fin de master es de un 15%.

Se debe solventar los siguientes aspectos:

a). No se indican los mecanismos de Coordinación docente.

Contestación Máster:

(Apartado 5.1 Planificación de las enseñanzas)

Se incorpora en la memoria la información solicitada:

Los mecanismos de coordinación docente del Máster se detallan a continuación:

1. Coordinación desde la **Dirección de la Escuela** Técnica Superior de Ingenieros Industriales por medio de la Jefatura de Estudios y de la Subdirección de Calidad de la Escuela. Se puede afirmar que este es un mecanismo que está permanentemente activado.
2. **Comisión Académica del Título:** está conformada por el Director, el Jefe de Estudios y el Jefe de Administración de la Escuela, el Coordinador Académico del Máster, cuatro profesores y dos alumnos. Se reúne con una frecuencia mínima bimestral para tratar todos aquellos temas relacionados con admisión de alumnos, reconocimiento de créditos, Trabajo Fin de Máster y movilidad e intercambio, entre otros.
3. **Reuniones de coordinación de los profesores** del Máster, con una frecuencia semestral, para tratar asuntos relacionados con la coherencia de materias y conexión entre las mismas, entre otros.

Así mismo, la Comisión Académica elabora un **informe anual de gestión del Máster** analizando los resultados obtenidos en el curso anterior, los objetivos del curso, y las actuaciones propuestas para la mejora del título.

b). En las acciones de movilidad no se especifican las Universidades de intercambio con las que se mantienen convenios.

Contestación Máster

(Apartado 5.1 Planificación de las enseñanzas)

Se incorpora en la memoria la información solicitada:

Universidades

- Bremen University Bremen- Alemania
- Ecole Centrale Nantes – Francia
- Università degli studi di Parma - Italia

Relación existente con otros organismos internacionales y nacionales.

- Asociación Española de Ingeniería de Proyectos (AEIPRO) – España
- International Project Management Association (IPMA) – Países Bajos

c). Los sistemas de evaluación no indican intervalos de valoración de cada criterio de evaluación.

Contestación Máster:

(Apartado 5.5.1.8 Sistemas de evaluación)

Se incorpora en la memoria los siguientes intervalos de valoración de los sistemas de evaluación de cada materia:

| Materia Proyectos Específicos | | |
|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Sistemas de evaluación | Ponderación Mínima | Ponderación Máxima |
| Examen oral | 10 | 40 |
| Prueba escrita de respuesta abierta | 10 | 100 |
| Prueba objetiva (tipo test) | 10 | 100 |
| Trabajo académico | 10 | 100 |
| Caso | 10 | 60 |

| Base de la Ciencia del Proyecto | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Sistemas de evaluación | Ponderación Mínima | Ponderación Máxima |
| Prueba escrita de respuesta abierta | 20 | 100 |
| Prueba objetiva (tipo test) | 20 | 100 |
| Trabajo académico | 30 | 100 |

| Habilidades Directivas y de Comportamiento | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Sistemas de evaluación | Ponderación Mínima | Ponderación Máxima |
| Prueba escrita de respuesta abierta | 15 | 100 |
| Prueba objetiva (tipo test) | 15 | 100 |
| Trabajo académico | 20 | 100 |
| Proyecto | 20 | 100 |
| Observación | 0 | 15 |
| Caso | 10 | 50 |

| Fundamentos de la Dirección de Proyectos | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Sistemas de evaluación | Ponderación Mínima | Ponderación Máxima |
| Prueba objetiva (tipo test) | 20 | 100 |
| Proyecto | 20 | 100 |

| Aspectos Organizativos Contextuales del Proyecto | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Sistemas de evaluación | Ponderación Mínima | Ponderación Máxima |
| Prueba escrita de respuesta abierta | 20 | 100 |
| Mapa conceptual | 15 | 20 |
| Trabajo académico | 20 | 50 |
| Proyecto | 25 | 100 |
| Observación | 0 | 15 |

| Evaluación y Toma de Decisiones | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Sistemas de evaluación | Ponderación Mínima | Ponderación Máxima |
| Prueba escrita de respuesta abierta | 20 | 100 |
| Trabajo académico | 20 | 100 |

| | | |
|----------|----|----|
| Diario | 0 | 15 |
| Proyecto | 20 | 60 |
| Caso | 15 | 50 |

| Aprovisionamiento y Contratos | | |
|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Sistemas de evaluación | Ponderación Mínima | Ponderación Máxima |
| Prueba escrita de respuesta abierta | 20 | 100 |
| Prueba objetiva (tipo test) | 20 | 100 |
| Mapa conceptual | 15 | 20 |
| Trabajo académico | 20 | 100 |
| Caso | 15 | 50 |
| Observación | 0 | 15 |

| Herramientas para la Gestión de Proyectos | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Sistemas de evaluación | Ponderación Mínima | Ponderación Máxima |
| Prueba objetiva (tipo test) | 20 | 100 |
| Trabajo académico | 20 | 100 |
| Observación | 0 | 15 |

| Aplicaciones y Casos de Gestión de Proyectos | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Sistemas de evaluación | Ponderación Mínima | Ponderación Máxima |
| Examen oral | 10 | 25 |
| Prueba escrita de respuesta abierta | 20 | 100 |
| Prueba objetiva (tipo test) | 20 | 100 |
| Mapa conceptual | 10 | 20 |
| Proyecto | 25 | 100 |
| Caso | 15 | 50 |
| Observación | 0 | 15 |

| Trabajo de Fin de Máster | | |
|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Sistemas de evaluación | Ponderación Mínima | Ponderación Máxima |
| Examen oral | 50 | 100 |
| Proyecto | 50 | 100 |

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

Se debe solventar los siguientes aspectos:

- No se especifica el profesorado disponible por áreas de conocimiento.

Contestación Máster:

(Apartado 6.1 Profesorado)

Se incorpora en la memoria el profesorado disponible por área de conocimiento.

| Adscripción del profesorado por área de conocimiento | |
|--|---------------------------------------|
| Número | Área de conocimiento |
| 1 | Filosofía moral |
| 1 | Estadística e Investigación Operativa |
| 1 | Organización de empresas |
| 20 | Proyectos de Ingeniería |

| % Créditos impartidos por área de conocimiento | |
|--|--------|
| Área de conocimiento | % |
| Filosofía moral | 4,35% |
| Estadística e Investigación Operativa | 4,35% |
| Organización de empresas | 4,35% |
| Proyectos de Ingeniería | 86,96% |

- No se especifica el personal de apoyo

Contestación Máster:

(Apartado 6.2 Otros recursos humanos)

Se incorpora en la memoria el personal de apoyo:

Personal de Administración y Servicios de apoyo al MUDGP.

| Puesto | Categoría | Número de efectivos |
|---------------------------------|-----------|---------------------|
| Técnico Superior de Laboratorio | A1 | 1 |
| Administrativo | C1 | 1 |

Punto 2. Justificación

2.1 Justificación del título propuesto, argumentado el interés académico, científico o profesional del mismo.

El área de proyectos de ingeniería está presente en numerosas titulaciones. Se considera necesario que cualquier ingeniero sea capaz de proyectar. Independientemente de la especificidad tecnológica de un profesional de la ingeniería, una formación complementaria de indudable valor añadido es la que le puede ofrecer el máster en dirección y gestión de proyectos.

No cabe duda que la dirección y gestión de proyectos cada día adquiere una mayor relevancia en nuestro entorno.

Basta con sólo considerar la cantidad de proyectos que se desprenden de la actividad urbanística, industrial y de servicios, para estimar su impacto en el quehacer productivo. Su apropiada gestión, las garantías de éxito, la conducción de las personas implicadas, la adecuada planificación, así como el aseguramiento de la eficiencia operativa, conducen a una búsqueda continua de la calidad y excelencia en sus retos. Es por esto que, conscientes de esta realidad, en el Departamento de Proyectos de Ingeniería de la Universidad Politécnica de Valencia hemos impulsado el Master en Dirección y Gestión de Proyectos como un espacio de formación académica para la revisión y el aprendizaje de conocimientos, experiencias y técnicas que suponen no sólo ampliar la visión de las estrategias de gestión que implica el Project Management, sino adquirir referencias prácticas que puedan orientar aplicaciones concretas que faciliten el logro de la excelencia en contextos dinámicos.

La Dirección y Gestión de proyectos constituye un amplio sector de prestaciones orientadas a satisfacer las necesidades de las diferentes empresas tanto de los sectores industriales como de servicios, así como de la Administración Pública, que vienen demandando profesionales cualificados para cubrir necesidades cuya satisfacción plena está aún lejos de verse realizada.

Desde este punto de vista el máster en dirección y gestión viene a proporcionar una profesionalización **para la que previo a la implantación de este máster, no ha existido formación reglada**, si bien la realidad deja constancia de que constituye un mercado laboral importante.

2.2 Normas reguladoras del ejercicio profesional

No procede.

2.3 Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

El Consejo de Gobierno de fecha 14 de febrero de 2008 aprobó el “Documento Marco de la UPV para el Diseño de Titulaciones UPV”. En él se establecían las pautas, criterios, normas y recomendaciones en la UPV para la transición de la situación actual al nuevo escenario resultante de la aplicación del R.D. 1393/2007.

Así mismo se ha definido un “Procedimiento de tramitación interna en la UPV de propuestas de nuevas titulaciones” según la cual una vez definidas por las correspondientes comisiones de planes de estudio y aprobadas las propuestas por los órganos colegiados de las Estructuras Responsables de Título; el Área de Estudios y Ordenación de Títulos con la colaboración principalmente del Servicio de Alumnado, del Instituto de Ciencias de la Educación, del Área de Sistemas de Información y Comunicaciones y del Servicio de Evaluación, Planificación y Calidad, realiza un Informe técnico sobre dicha propuesta.

La propuesta de titulación junto al informe técnico emitido permanece en exposición pública durante 14 días naturales, pudiendo cualquier miembro de la Comunidad universitaria presentar las alegaciones que estime oportunas.

Una vez concluido el plazo de exposición pública, la Comisión del Plan de Estudios contesta tanto al informe técnico como a las alegaciones y se presenta el expediente completo a la Comisión Académica de la UPV para su debate y, si procede, aprobación.

Las propuestas aprobadas se trasladan al Consejo de Gobierno para su debate y en su caso aprobación institucional y remisión al Consejo de Universidades para el inicio del proceso de verificación.

2.4 Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Para la elaboración del Plan de estudios del máster, se mantuvieron reuniones con Colegios profesionales de Ingenieros Industriales, con objeto de estimar la demanda previsible, así como con Asociaciones Internacionales en el Ámbito del Project Management, con el fin de adecuar los contenidos curriculares del título a la demanda social y empresarial actual.

3. Objetivos

- Dar al alumno una visión completa del concepto de proyecto, así como de sus aspectos fundamentales.
- Procurar que el alumno adquiera conocimientos básicos para plantear, resolver, evaluar y realizar un proyecto.
- Dar al alumno unos conocimientos y una formación avanzada en el campo de la Dirección y Gestión de Proyectos.
- Proporcionar conocimientos teóricos y prácticos acerca de las técnicas modernas que orientan los procesos de Dirección y Gestión de Proyectos.
- Conocer y manejar con suficiente destreza las áreas del conocimiento de la Dirección de Proyectos: Integración, Alcance, Tiempo, Costes, Calidad, Recursos Humanos, Comunicaciones, Riesgo y Contratos.
- Adquirir capacidad para diseñar e implementar un Plan Estratégico del Proyecto en la Empresa.
- Dar una visión completa y, a la vez, práctica y flexible de toda la profesión del Project Management desde el contexto en el que se realizan sus labores a la habilidades que necesita desarrollar.
- Proporcionar al alumno métodos, técnicas y herramientas para gestionar de una forma eficiente y satisfactoria.
- Conocer procedimientos para tomar decisiones en situaciones de complejidad e incertidumbre.
- Conocer los diversos documentos y procedimientos existentes para la realización de la responsabilidad profesional

ANEXOS : APARTADO 3

Nombre : 4.1 Sistema de Información Previa MUDGP.pdf

HASH SHA1 : bvIhxxz736eJsaEQ1dmmi3vcpHY=

Código CSV : 74248806502085363569124

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación, procedimientos de acogida y orientación alumnos de nuevo ingreso

La Universidad Politécnica de Valencia (UPV) desarrolla distintas iniciativas para dar a conocer al público interesado todo lo relativo a los estudios oficiales de master, para cada curso académico. En primer lugar, cuenta en su **página Web** con una sección dedicada al futuro alumno, donde aparece actualizada en castellano, valenciano e inglés la información relacionada con las titulaciones, la preinscripción, la matrícula, las notas de corte, preguntas frecuentes...

Por otra parte, la Universidad Politécnica de Valencia edita, en tres idiomas, una Guía de estudios en formato CD. Los ejemplares (en torno a los 7.000) se envían por correo a los centros de enseñanza secundaria de la Comunidad Valenciana y se reparten en mano en las ferias del sector de la educación a las que asista la Universidad, como son los casos de Formaemple@, el Salón de la Formación y el Empleo (Valencia); Educ@emplea, el Salón del Empleo y la Formación (Alicante); el Salón de la Educación y el Empleo (Zaragoza) y el Salón del Estudiante (Lorca, Murcia). En todos ellos, la UPV instala un stand propio atendido por personal cualificado del Área de Información que responde a todas las dudas y consultas.

Para llegar al gran público, la Universidad Politécnica de Valencia contrata en junio y septiembre anuncios en la prensa generalista para dar a conocer su oferta de titulaciones. Además de insertar publipreportajes en las principales revistas del sector de la educación, así facilitando de manera transparente datos a los medios de comunicación que elaboren guías de universidades, monográficos y rankings.



Identificador : 4310898

ANEXOS : APARTADO 4

Nombre : Título propio.pdf

HASH SHA1 : sAm8ji0XRei3Y4WiaxLN4CLF/o0=

Código CSV : 76101674950451587900904

ACTUALIZACIÓN TÍTULO PROPIO

AÑO ACADÉMICO 2011 - 2012

ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS

| |
|---------------------------|
| LUGAR DE IMPARTICIÓN |
| UPV e IBEROAMERICA |

| |
|----------------------------|
| REGISTRO DE ENTRADA C.F.P. |
| Fecha: |

| Cód. | TÍTULO/S: | Fecha Inicio-Fin Curso | Fecha Fin Trabajos Finales, Prácticas (1): | EDICIÓN Nº | Aprobación C.G. | Créditos ECTS(2): |
|------|---|--------------------------|--|------------|-----------------|-------------------|
| T1 | ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS | 19/01/2012 12/07/2012 | | 1 | 27/05/2010 | 20 |

- (1) Trabajos fin de curso, prácticas externas, proyectos o equivalente.
(2) 1 crédito ECTS = 25 horas

| Cód. | Modalidad de matriculación (3): | Condiciones de Acceso (Perfil de entrada) | Fecha Inicio-Fin | HT | HP | HE | HPE | HºV | HD | Créd | Créd Conv. | Precio |
|------|---|---|--------------------------|----|----|-----|-----|-----|-----|------|------------|--------|
| T1 | Despacho 19. Departamento de Proyectos de Ingeniería. E.T.S.I. Industriales. Horario de atención: Lunes a Viernes de 9:30 a 12:30 horas | Titulados Universitarios, tanto de primero como de segundo ciclo o equivalente. | 01/06/2011 15/01/2012 | 46 | 54 | 150 | | | 250 | 20 | | 2.400 |

HT = Horas Teóricas; HP= Horas Prácticas de Aula; HE= Horas de Estudio del alumno; HPE = Horas Prácticas en Empresa o trabajos dirigidos; HºV= Número de Visitas /Viajes; HD= Horas a Distancia

POLIFORMAT **Activar Curso y Asignaturas (Site General + Site de Asignaturas) Se crea un espacio independiente para cada asignatura**
 Activar Curso (Site General) Incluye en un único espacio todas las asignaturas del curso

| | | | |
|-------------|---|------------------|--|
| ADSCRITO A: | DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE INGENIERÍA | Clave Específica | |
|-------------|---|------------------|--|



ACTUALIZACIÓN TÍTULO PROPIO

AÑO ACADÉMICO 2011 - 2012

ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS

| | DNI | Nombre | Dep./categoría | e-mail /ext. |
|-----------------------------------|---|-------------------------------------|---|---|
| Directora: | 52700880 | M ^a Carmen González Cruz | Proyectos de Ingeniería / TU | mcgonzal@dpi.upv.es /75654 |
| Coordinador/a: | 52700880 | M ^a Carmen González Cruz | Proyectos de Ingeniería / TU | mcgonzal@dpi.upv.es /75654 |
| Secretario/a: | | | | |
| SECRETARÍA | Despacho 19. Departamento de Proyectos de Ingeniería. E.T.S.I.Industriales. Tel.:+34 963879863 Fax.:+34 96 3879869 E-mail:mcgonzal@dpi.upv.es Horario de atención: Lunes a Viernes de 9:30 a 12:30 horas | | Dirección Completa: Dpto. Proyectos de Ingeniería Camino de Vera, s/n 46022 Valencia E.T.S.I.Industriales Horario de atención al Título Propio: Lunes a Viernes de 9:30 a 12:30h e-mail del curso: mcgonzal@dpi.upv.es web del curso: http://www.dpi.upv.es/mdgp/index.html Teléfono / Fax: +34 96 3879860 / +34 96 3879869 | |
| Atención Técnica Docente | M ^a Carmen González Cruz, 75654, 963879863, mcgonzal@dpi.upv.es Horario de atención: Lunes a Viernes de 9:30 a 12:30 horas | | | |
| Preinscripción | Fechas: 01/06/2011 – 15/01/2012 Despacho 19. Departamento de Proyectos de Ingeniería. E.T.S.I.Industriales. Indicar criterios de selección: | | Matricula: | 01/06/2011 – 15/01/2012 |
| Alumnos mínimos | 15 | | Alumnos máximos: | 27 |
| Encuestas: | M ^a Carmen González / 963879863, mcgonzal@dpi.upv.es Indicar el modo y las fechas previstas (Trimestrales/al finalizar cada asignatura...): Edificio/Aula: Aula 3. Departamento de Proyectos de Ingeniería. E.T.S.I.Industriales | | | |
| Plazos/ domiciliaciones | Posibilidad de pagos fraccionados: 1.400 euros, en la matrícula 1.000 euros, con vto. 15/02/2012 | | Seguro Accidentes (marcar el elegido) | <input checked="" type="checkbox"/> Ofertado CFP <input type="checkbox"/> Otro |
| Documentación requerida al alumno | Fotocopia de DNI, Fotocopia del título universitario, 1 foto tamaño carnet. | | | |

csv: 7610167455045158790904



ACTUALIZACIÓN TÍTULO PROPIO

AÑO ACADÉMICO 2011 - 2012

ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS

| Observaciones | |
|---------------|--|
|---------------|--|

csv: 76101674950451587900904

ACTUALIZACIÓN TÍTULO PROPIO

AÑO ACADÉMICO 2011 - 2012

ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS

OBJETIVOS

Con el título especialista Universitario en Administración de proyectos se pretende cubrir los siguientes objetivos:

1. Promover oportunidades para la ampliación de conocimientos y la formación de profesionales cualificados en el campo de la Administración de Proyectos.
2. Proporcionar conocimientos teóricos y prácticos acerca de las técnicas modernas que orientan el proceso de Gerencia de Proyectos.
3. Conocer y manejar con suficiente destreza en las áreas del conocimiento de la Gerencia de Proyectos: Integración, Alcance, Tiempo, Costes, Calidad, Recursos Humanos, Comunicaciones, Riesgo y Contratos.
4. Capacitar para diseñar e implementar un Plan Estratégico del Proyecto; esto es, la integración de los Procesos de Planificación del Proyecto, alcance, tiempo, costes y riesgo.
5. Dar una visión completa y, a la vez, práctica y flexible de toda la profesión del Project Management desde el contexto en el que se realizan sus labores a la habilidades que necesita desarrollar. Se analizan los métodos, técnicas y herramientas para gestionar de una forma eficiente y satisfactoria.

TEMARIO

| COD | Asignaturas | T1 (1) | T2 (1) | T3 (1) | HT (2) | HP (2) | HE (3) | HPE (3) | H°V (3) | HD (3) | Cred* | Fecha Inicio | Fecha Fin | Mod (s/n) | Precio módulo suelto (Si modular) | Nº Grupos |
|-----|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|------------|-----------|-------|--------------|-----------|--------------|---|--------------|
| A1 | Contexto y Procesos de la Administración de Proyectos | T | | | | | | | | 40 | 1,6 | | | | | |
| A2 | Competencias de comportamiento en la Dirección del proyecto. | T | | | 8 | 4 | 18 | | | 70 | 4,0 | | | | | |
| A3 | Evaluación económica, planificación y control de costes del proyect | T | | | 6 | 6 | 18 | | | 30 | 2,4 | | | | | |
| A4 | Toma de decisiones en Administración de Proyectos | T | | | | | | | | 40 | 1,6 | | | | | |
| A5 | Aprovisionamientos y Contratos | T | | | | | | | | 30 | 1,2 | | | | | |
| A6 | Negociación y Gestión de conflictos | T | | | 6 | 6 | 18 | | | | 1,2 | | | | | |
| A7 | Software para la Administración de Recursos del proyecto. | T | | | 14 | 26 | 60 | | | 40 | 5,6 | | | | | |
| A8 | Riesgo y Oportunidad en el proyecto | T | | | 6 | 6 | 18 | | | | 1,2 | | | | | |
| A9 | Gestión de la Calidad en proyectos | T | | | 6 | 6 | 18 | | | | 1,2 | | | | | |
| | TOTAL | | | | 46 | 54 | 150 | | | 250 | 20 | | | | | |

(1) T = Troncales O= Optativas .. C = Convalidadas

(2) HTeo, HPr= Horas Teóricas y Prácticas de Aula, con el profesor delante

csv: 76101674950451587900904



ACTUALIZACIÓN TÍTULO PROPIO

AÑO ACADÉMICO 2011 - 2012

ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS

(3) HE= Horas de Estudio del alumno. HPrE = Horas Prácticas en Empresa o trabajos dirigidos; HVis= Horas de Visitas /Viajes (25:1; Max. 5 h/día); HDist= Horas a Distancia (25:1)

La modalidad de cursos on-line o a distancia deberán tener un mínimo del 10% de los créditos en clases presenciales. Para la tramitación del certificado y/o título correspondiente deberán llevar aparejadas pruebas presenciales finales obligatorias.

MARCAR EN CASO DE QUE EL PROGRAMA CONTEMPLA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN EMPRESA COMO PARTE DEL CONTENIDO FORMATIVO

csv: 76101674950451587900904

ACTUALIZACIÓN TÍTULO PROPIO

AÑO ACADÉMICO 2011 - 2012

ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS

PROFESORADO

| COD | Asignaturas | DNI | Nombre y Apellidos Profesor | Email | HL UPV (3) | HT UPV (3) | HDT UPV (3) | HL EXT (3) | HT EXT (3) | HDT EXT (3) | Depto UPV o Empresa | Categoría o Cargo | Fecha y hora de encuesta | Lugar |
|--------------|---|-----------|------------------------------|-------------------------|------------|------------|-------------|------------|------------|-------------|---------------------|-------------------|--------------------------|-------|
| A1 | Contexto y Procesos de la Administración de Proyectos | 52700880Z | MªCarmen González Cruz | mcgonzal@dpi.upv.es | | 8 | 40 | | | | UPV | TU | | |
| A2 | Competencias de comportamiento en la Dirección del proyecto. | 52700880Z | MªCarmen González Cruz | mcgonzal@dpi.upv.es | 4 | 6 | 20 | | | | UPV | TU | | |
| | | 52700880Z | MªCarmen González Cruz | mcgonzal@dpi.upv.es | | 9 | 40 | | | | UPV | TU | | |
| A3 | Evaluación económica, planificación y control de costes del proyect | 18430702C | Jose Félix Lozano Aguilar | jlozan@dpi.upv.es | 8 | 5 | 10 | | | | UPV | TU | | |
| | | 52704686 | Miguel Ángel Sánchez Romero | masanche@dpi.upv.es | 12 | 12 | 30 | | | | UPV | TEU | | |
| A4 | Toma de decisiones en Administración de Proyectos | 18932523G | Pablo Aragonés Beltrán | aragones@dpi.upv.es | | 8 | 40 | | | | UPV | TU | | |
| A5 | Aprovisionamientos y Contratos | 05673295T | Rocío Poveda Bautista | ropobau@upv.net.upv.es | | 6 | 30 | | | | UPV | TU | | |
| A6 | Negociación y Gestión de conflictos | 51669166B | Fernando Jiménez Sáez | fjimenez@ingenio.upv.es | 12 | 6 | | | | | UPV | TU | | |
| A7 | Software para la Administración de Recursos del proyecto. | 29189706S | Rosario Viñoles Cebolla | rovice@dpi.upv.es | 14 | 11 | 20 | | | | UPV | TEU | | |
| | | 52783972F | Juan Pascual Pastor Ferrando | jppastor@dpi.upv.es | 14 | 11 | 20 | | | | UPV | TEU | | |
| A8 | Riesgo y Oportunidad en el proyecto | 4145554D | Sabina Asensio Cuesta | sasensio@dpi.upv.es | 12 | 6 | | | | | UPV | Prof. Ayudante | | |
| | | 52700880Z | MªCarmen González Cruz | mcgonzal@dpi.upv.es | 12 | 6 | | | | | UPV | TU | | |
| A9 | Gestión de la Calidad en proyectos | 51669166B | Fernando Jiménez Sáez | fjimenez@ingenio.upv.es | 12 | 6 | | | | | UPV | TU | | |
| TOTAL | | | | | 100 | 100 | 250 | | | | | | | |

csv: 76161674050451587999904



ACTUALIZACIÓN TÍTULO PROPIO

AÑO ACADÉMICO 2011 - 2012

ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS

- (3) HL UPV = Horas Lectivas Profesor UPV; HT UPV = Horas Tutorías Profesor ;HDT UPV = Horas a distancia Tutorización; Profesor UPV; HL EXT = Horas Lectivas Profesor Externo; HT EXT = Horas Tutorías Profesor Externo; HDT EXT = Horas a Distancia Tutorización Prof. Externo

csv: 76101674950451587900904



ACTUALIZACIÓN TÍTULO PROPIO

AÑO ACADÉMICO 2011 - 2012

ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS / GASTOS

| INGRESOS POR MATRÍCULAS | Nº Alumnos | X € | TOTAL |
|-------------------------|------------|-------|---------------|
| Matrículas normales | 15 | 2.400 | 36.000 |
| Matrículas reducidas | | | |
| OTROS INGRESOS | | | TOTAL |
| | | | |
| TOTAL INGRESOS | | | 36.000 |

CLAVE ESPECÍFICA:

| GASTOS DE PROFESORADO | Horas | €/hora | TOTAL |
|---|-------|--------|---------------|
| Lectivas Profesor (Teoría y prácticas) UPV | 200 | 80 | 16.000 |
| Tutorías Profesor UPV | 100 | 40 | 4.000 |
| Lectivas Profesor Externo | | | |
| Tutorías y Prácticas Profesor Externo | | | |
| OTROS GASTOS | | | |
| Seguro accidentes alumnos | | | 150 |
| Inventariable | | | 2.320 |
| Material Docente y Prácticas | | | 2.700 |
| Gastos de Viaje y Dietas | | | 500 |
| Gastos Publicidad | | | 1.100 |
| Gastos administración y Secretaría | | | 4.000 |
| Gastos de Dirección | | | 3.000 |
| Gastos varios (10% pagos prof. UPV y profesorado externo) | | | 2.000 |
| TOTAL GASTOS | | | 29.770 |

SALDO: 230

VºBº
Responsable Clave Especifica

VºBº
Director del Centro/Departamento

csv: 76101874950451587900904

ACTUALIZACIÓN TÍTULO PROPIO

AÑO ACADÉMICO 2011 - 2012

ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS

USO DE MEDIOS PROPIOS DEL DEPARTAMENTO, CENTRO O INSTITUTO

En relación con la solicitud de D./D^a M^a Carmen González Cruz como Director/a del Título Propio Especialista Universitario en Administración de Proyectos edición 2011-2012, para la impartición del mismo en las aulas del Departamento/Centro Proyectos de Ingeniería

HAGO CONSTAR:

Que, para tal fin, se autoriza la utilización de los siguientes medios:

| Campus | Escuela/departamento/Instituto | Nombre del Aula / Laboratorio / Salón | Fecha Inicio | Fecha Final | Días Semana | Horario |
|--------|--------------------------------|---------------------------------------|--------------|-------------|-------------|----------|
| Vera | DPI | Aula 3 | 19/01/2012 | 12/07/2012 | X,V | 16 A 20h |

Para que conste y tenga los efectos oportunos,

El Director del Departamento/Centro

Fdo: Eliseo Gómez-Senent Martínez (Sello)

Valencia, 30 de Mayo de 2011



ACTUALIZACIÓN TÍTULO PROPIO

AÑO ACADÉMICO 2011 - 2012

ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS

PROPUESTA DE RESERVA DE AULA EN EL EDIFICIO DE POSTGRADO

D./D^a M^a Carmen González Cruz, como Director/a del título arriba indicado

SOLICITA:

La reserva de un aula en el edificio de postgrado para la impartición de dicho curso con las características siguientes:

| Tipo de Aula (*) | Fecha inicio | Fecha Fin | Días de la semana | Horarios |
|--------------------------|--------------|-----------|-------------------|----------|
| Presencial (30 alumnos) | | | | |
| Informática (24 alumnos) | | | | |

(*) El CFP dispone de aulas presenciales para un máximo de 30 alumnos, y de aulas informáticas para un máximo de 24 alumnos. En caso de solicitar aula para un curso, dicho curso ha de tener un número máximo de alumnos que permita su ubicación en el aula. Los horarios disponibles son de **lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 21:00** y los **sábados de 9:00 a 14:00**.

- Recursos disponibles en todas las aulas: PC para el profesor con Windows 2000, office y utilidades de internet, cañón de video, retro-proyector de transparencias y pizarra veleda.
- Video disponible mediante reserva previa.

▪ **Requerimientos informáticos:**

En caso de solicitar Aula informática o necesidad de instalación de algún software adicional en el ordenador del profesor indicar los programas:

| Tipo de Sw | Nombre del SW | Versión | Código licencia | Propietario (*) | Numero de instalaciones con licencia | Fecha inicio | Fecha Fin |
|------------|---------------|---------|-----------------|-----------------|--------------------------------------|--------------|-----------|
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

(*) Indique "UPV" si se trata de la licencia corporativa de la universidad

- **Coordinador para temas relacionados con la reserva (horarios, instalaciones software):**

| NOMBRE | E-MAIL | TELEFONO/EXTENSION |
|--------|--------|--------------------|
| | | |

- **Observaciones:**

El Director del Título

Aceptación de Reserva del CFP

Fdo: _____

Fdo: _____

Valencia, ____ de _____ de _____

NOTA: La reserva solicitada no será efectiva hasta comunicada su confirmación, bien por fax o correo electrónico. Para cualquier duda técnica respecto a las aulas contactar con el Servicio de Aulas del CFP (Ext 88375).

Todo responsable de un curso debe ser conocedor de las leyes referentes a la protección del software, especialmente la Ley de Propiedad Intelectual de 11 de Noviembre de 1987 y 'Ley 16/1993 de 23 de Diciembre de incorporación al derecho español de la directiva 91/250/CEE de 14 de Mayo de 1991 sobre la protección jurídica de programas de ordenador.



ACTUALIZACIÓN TÍTULO PROPIO

AÑO ACADÉMICO 2011 - 2012

ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS

DECLARACION DE PARTICIPACION. PROFESORADO DE LA UPV

Al firmar el presente documento, manifiesto mi voluntad de participar en el desarrollo e impartición del curso arriba indicado y **con esta participación NO supero el límite de 12 créditos de Docencia en actividades de Postgrado** en dicho año académico.

Asimismo, manifiesto conocer tanto las condiciones económicas como las condiciones académicas del mismo.

| Fecha Firma | DNI | Profesor | Horas | FIRMA (2) |
|-------------|-----------|---|-------|----------------------|
| 30/05/2011 | 41455554D | Apellidos, Nombre : Asensio Cuesta, Sabina Categoría : Prof. Ayudante Departamento : Proyectos de Ingeniería | 16 | |
| 30/05/2011 | 52700880Z | Apellidos, Nombre : González Cruz, M ^a Carmen Categoría : TU Departamento : Proyectos de Ingeniería | 16 | |
| 30/05/2011 | 51669166B | Apellidos, Nombre : Jiménez Sáez, Fernando Categoría : TU Departamento : Proyectos de Ingeniería | 24 | |
| 30/05/2011 | 18430702C | Apellidos, Nombre : Lozano Aguilar, José Félix Categoría : TU Departamento : Proyectos de Ingeniería | 8 | |
| 30/05/2011 | 52783972F | Apellidos, Nombre : Pastor Ferrando, Juan Pascual Categoría : TEU Departamento : Proyectos de Ingeniería | 12 | |
| 30/05/2011 | 52704686W | Apellidos, Nombre: Sánchez Romero, Miguel Ángel Categoría: TEU Departamento: Proyectos de Ingeniería | 12 | |
| 30/05/2011 | 29189706S | Apellidos, Nombre : Viñoles Cebolla, Rosario Categoría : TEU Departamento : Proyectos de Ingeniería | 12 | |
| | | | 100 | HORAS TOTALES |

(1) Una hoja por cada año académico

(2) Sólo será necesario firmar a partir de las 5h. de docencia

ANEXOS : APARTADO 5

Nombre : 5.1 Descripción Plan de Estudios 1ª aleg MUDGP (06-07-12).pdf

HASH SHA1 : 9Xe6u9N/ZpQBU9kNU+cmTyEvElw=

Código CSV : 76101688670711931146306

5.1 Descripción del Plan de Estudios

Materias comunes por módulos

Módulo FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Teoría y Metodología del Proyecto, Diseño de Detalle y Realización del Proyecto, Proyectos Medioambientales, Proyectos de Seguridad y Salud.

Módulo: DIRECCIÓN DE PROYECTOS

Fundamentos de la Dirección y gestión de proyectos, Liderazgo en la dirección y gestión de proyectos, Ética en la Dirección y Gestión de proyectos, Gestión de recursos humanos, Habilidades directivas en la dirección y gestión de proyectos, Evaluación económica y financiera de proyectos, Contratación y negociación en proyectos, La dimensión personal en la dirección y gestión de proyectos, Herramientas para la toma de decisiones en dirección de proyectos, Creación de empresas, Ley de contratación en la administración pública española.

Módulo GESTIÓN DE PROYECTOS

Planificación y evaluación de proyectos con Microsoft Project, Elaboración de presupuestos con herramientas informáticas, Planificación y programación de proyectos con Primavera Planner, Gestión de la calidad en Proyectos, Gestión de riesgos en proyectos, Gestión de compras y aprovisionamientos, Casos Prácticos, Gestión y control de costes en el proyecto, Planificación estratégica, Planificación empresarial (ERP´s), Gestión de conocimiento y la innovación, Gestión de proyectos en las organizaciones, Casos de gestión de proyectos de ingeniería y consultoría.

Los módulos y materias del plan de estudios se especifican a continuación:

| Módulos | Materias |
|---------------------------------------|---|
| Fundamentos del Proyecto (15 ECTS) | Proyectos Específicos (4 ECTS) Obligatoria |
| | Base de la Ciencia del Proyecto (11 ECTS) Obligatoria |
| Dirección de Proyectos (30 ECTS) | Habilidades Directivas y de Comportamiento (15 ECTS) Obligatoria |
| | Fundamentos de la Dirección de Proyectos (3 ECTS) Obligatoria |
| | Aspectos Organizativos Contextuales del Proyecto (5 ECTS) Obligatoria |
| | Evaluación y Toma de Decisiones (7 ECTS) Obligatoria |
| Gestión de Proyectos (30 ECTS) | Aprovisionamiento y Contratos (6 ECTS) Obligatoria |
| | Herramientas para la Gestión de Proyectos (13 ECTS) Obligatoria |
| | Aplicaciones y Casos de Gestión de Proyectos (11 ECTS) Obligatoria |
| Trabajo de Fin de Máster (15 ECTS) | Trabajo de Fin de Máster (15 ECTS) Trabajo de Fin de Máster |

Las competencias que se adquieren al cursar las diferentes materias se especifican a continuación:

| | 1G | 2G | 3G | 8E | 9E | 10E | 11E | 12E | 13E | 14E | 15E | 16E | 17E | 18E | 19E |
|--|----|----|----|----|----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Aplicaciones y Casos de Gestión de Proyectos | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Aprovisionamiento y Contratos | X | | X | | | | | | | | | | | | |
| Aspectos Organizativos Contextuales del Proyecto | X | | | X | X | X | X | | X | | | X | X | X | X |
| Base de la Ciencia del Proyecto | | | X | X | X | X | | | | | X | X | X | X | |
| Evaluación y Toma de Decisiones | X | | X | | X | X | X | | | | X | | | | |
| Fundamentos de la Dirección de Proyectos | X | | X | X | X | | | | | | | X | X | X | X |
| Habilidades Directivas y de Comportamiento | | X | | | X | | | | | X | | | | | X |
| Herramientas para la Gestión de Proyectos | X | | X | X | X | X | | X | X | X | | X | X | X | X |
| Proyectos Específicos | X | | X | | | | | X | | | | X | X | | X |
| Trabajo de Fin de Máster | X | X | X | X | X | X | | | X | | X | | X | X | |

| | 20E | 21E | 22E | 23E | 24E | 25E | 26E | 27E | 28E | 29E | 30E | 31E | 32E | 33E | 34E |
|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Aplicaciones y Casos de Gestión de Proyectos | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Aprovisionamiento y Contratos | | X | X | X | X | | | X | X | | | | | | |
| Aspectos Organizativos Contextuales del Proyecto | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | |
| Base de la Ciencia del Proyecto | | | | | | | | | X | | | | X | X | X |
| Evaluación y Toma de Decisiones | | X | | | | | | | X | X | X | | | X | |
| Fundamentos de la Dirección de Proyectos | X | | X | | X | | | X | X | | | | X | X | |
| Habilidades Directivas y de Comportamiento | | | | | | X | | | | | | | X | X | X |
| Herramientas para la Gestión de Proyectos | X | | X | X | | | | | X | | | X | X | X | X |
| Proyectos Específicos | | | X | X | X | X | | | X | | | | | | X |
| Trabajo de Fin de Máster | | | | | X | | | | X | | | | | | |

| | 35E | 36E | 37E | 38E | 39E | 40E | 41E | 42E | 43E | 44E | 45E | 46E | 47E | 48E | 49E | 50E | 51E | 52E | 53E |
|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Aplicaciones y Casos de Gestión de Proyectos | X | X | X | X | X | X | X | | | X | | X | X | X | | X | X | | |
| Aprovisionamiento y Contratos | | | | X | | | | | | | | | | X | X | | X | | |
| Aspectos Organizativos Contextuales del Proyecto | X | | X | | X | X | | X | | X | X | X | X | X | | | X | X | |
| Base de la Ciencia del Proyecto | | | | X | | | | | | | | X | X | | | | | | |
| Evaluación y Toma de Decisiones | X | X | X | | X | | | X | | X | | X | X | X | | X | | | |
| Fundamentos de la Dirección de Proyectos | X | | | | X | X | | X | | | | X | X | X | X | | X | X | |
| Habilidades Directivas y de Comportamiento | X | X | | | X | X | X | X | X | X | | X | X | | X | X | X | X | X |
| Herramientas para la Gestión de Proyectos | X | | | | X | | X | | | X | | X | X | X | | X | | | |
| Proyectos Específicos | | X | | X | | X | | | | X | | X | | X | | X | X | X | X |
| Trabajo de Fin de Máster | | | | X | | | | | | | | | | X | | | X | | X |

En el apartado 5.3 se presenta la descripción de todos los módulos y materias, especificando la cantidad de créditos ECTS que se dedican a cada actividad formativa. El Documento Marco de la UPV establece la relación entre el ECTS y la cantidad de horas de trabajo presencial y no presencial que deberá soportar el alumno. Para todas las actividades formativas se toma que 1 ECTS equivale a 10 horas de trabajo presencial y entre 15 y 20 horas de trabajo no presencial (trabajo personal del estudiante).

Descripción de los módulos

Fundamentos del Proyecto

Teoría y Metodología del Proyecto: La necesidad de una teoría del proyecto. La formación del proyectista. Teorías y Metodologías del Proyecto. Diseño de detalle y Realización del Proyecto: Las Fases del Proyecto. Ciclo de vida del objeto y ciclo de vida del proyecto. Proyectos Medioambientales: El impacto ambiental en los proyectos industriales. Marco normativo general. Metodologías de realización del EIA. Proyectos de Seguridad y Salud: El problema de la seguridad en el proyecto industrial. Riesgos, fiabilidad y seguridad. Seguridad en la construcción. Normativa de seguridad. Seguridad e Higiene

Dirección de Proyectos

Fundamentos de la Dirección y gestión de proyectos: Definición de la dirección y gestión de proyectos; Funciones del Project management. Certificación profesional. Ética en la Dirección y Gestión de Proyectos. Negociación. Liderazgo en la dirección y gestión de proyectos. Habilidades directivas en la dirección y gestión de proyectos. Gestión de Recursos Humanos. La Dimensión Personal en la Dirección y Gestión de Proyectos. Dirección de Proyectos en las Organizaciones. Dirección y Gestión del conocimiento y la innovación. Casos Prácticos. Herramientas para la toma de decisiones en Dirección de Proyectos. Evaluación Económica y Financiera de Proyectos.

Gestión de Proyectos

Gestión de compras y aprovisionamientos. Ley de Contratación Pública en la Administración Española. Contratación en Proyectos. Planificación y Evaluación de Proyectos con Microsoft Project. Elaboración de Presupuestos con herramientas informáticas. Planificación y programación de proyectos con Primavera Planner. Planificación Empresarial. Planificación Estratégica. Gestión de la Calidad en Proyectos. Gestión de Riesgos en Proyectos. Gestión y Control de Costes en el Proyecto. Creación de Empresas. Casos de Gestión de Proyectos de Ingeniería y Consultoría.

Trabajo de Fin de Máster

Trabajo académico dirigido que integra los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas por el alumno en el desarrollo de las materias de máster.

Los mecanismos de coordinación docente del Máster se detallan a continuación:

1. Coordinación desde la Dirección de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales por medio de la Jefatura de Estudios y de la Subdirección de Calidad de la Escuela. Se puede afirmar que este es un mecanismo que está permanentemente activado.
2. Comisión Académica del Título: está conformada por el Director, el Jefe de Estudios y el Jefe de Administración de la Escuela, el Coordinador Académico del Máster, cuatro profesores y dos alumnos. Se reúne con una frecuencia mínima bimestral para tratar todos aquellos temas relacionados con admisión de alumnos, reconocimiento de créditos, Trabajo Fin de Máster y movilidad e intercambio, entre otros.
3. Reuniones de coordinación de los profesores del Máster, con una frecuencia semestral, para tratar asuntos relacionados con la coherencia de materias y conexión entre las mismas, entre otros.

Así mismo, la Comisión Académica elabora un informe anual de gestión del Máster analizando los resultados obtenidos en el curso anterior, los objetivos del curso, y las actuaciones propuestas para la mejora del título.

Planificación y gestión de la movilidad

Desde el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Intercambio Académico se establecen los objetivos anuales de la universidad en materia de movilidad de estudiantes de intercambio, y los indicadores que se utilizarán para los mismos.

Para cada año natural, estos objetivos son comunicados al centro que imparte el título de la UPV en la reunión de coordinación de responsables de RR.II. que se realiza antes del inicio del año (Diciembre). Cada centro, en línea con los objetivos de la universidad, establece sus propios objetivos, teniendo en cuenta su situación específica en materia de movilidad y los de sus titulaciones. En Julio se realiza otra reunión de coordinación, en la que se revisan los indicadores, su adecuación a los objetivos establecidos, los problemas detectados y se proponen medidas correctoras de ser necesarias. Los resultados e indicadores finales, tras la aplicación de las medidas correctoras son presentados, analizados y discutidos en la reunión de diciembre, previamente a la revisión de los objetivos para el próximo año.

Aunque la gestión administrativa y económica de becas y acuerdos se realiza de manera centralizada desde la Oficina de Programas Internacionales de Intercambio (OPII), los responsables de movilidad del título, establecen su propia política de acuerdos, convocatorias, viajes de profesores y otras actuaciones para llevar a cabo sus objetivos. Desde la OPII se les proporciona herramientas para monitorizar su situación en tiempo real, acceso al histórico de sus actividades de movilidad, e

información sobre las actividades que desarrollan otros responsables de movilidad de la UPV.

Esta información también se proporciona para cada una de las instituciones socias. Se potencia la disponibilidad horizontal de información con el fin de que cada responsable pueda detectar y aprovechar las sinergias existentes. La OPII coordina las actividades que involucran a más de un responsable, así como proporciona apoyo a actividades específicas.

Las herramientas de gestión están basadas en aplicaciones web que permiten la gestión informática para los principales tipos de usuarios: responsables de movilidad, alumnos enviados y alumnos recibidos.

Adicionalmente a las dos reuniones de coordinación anuales, se realizan reuniones técnicas mensualmente entre el Vicerrectorado, OPII y responsables de movilidad, con el objetivo de analizar problemas, elaborar propuestas de mejora y coordinar otras acciones comunes relacionadas con la movilidad: gestión de alojamientos, clases de español, docencia en inglés, programa Mentor de alumnos-tutor,...

Universidades:

- Bremen University Bremen- Alemania
- Ecole Centrale Nantes – Francia
- Università degli studi di Parma - Italia

Relación existente con otros organismos internacionales y nacionales.

- Asociación Española de Ingeniería de Proyectos (AEIPRO) – España
- International Project Management Association (IPMA) – Países Bajos



Identificador : 4310898

ANEXOS : APARTADO 6

Nombre : 6.1 Profesorado 1º aleg MUDGP (06-07-12).pdf

HASH SHA1 : Xv7cPH7wwKHGrmHSAjl31FSJxX4=

Código CSV : 76101697821691234293816

Máster Universitario en Dirección y Gestión de Proyectos

| Categoría académica del profesorado y dedicación | | | | | | |
|--|------------------|-----------------|----------------|----------|------------------------------|---------------------------|
| Categoría | Nº de profesores | Tiempo Completo | Tiempo Parcial | Doctores | % de dedicación respecto UPV | % de dedicación al Título |
| TU | 7 | 7 | 0 | 7 | 21,40% | 45,30% |
| TEU | 6 | 6 | 0 | 6 | 9,30% | 25,40% |
| CU | 2 | 2 | 0 | 2 | 4,50% | 2,70% |
| COL-TC | 2 | 2 | 0 | 2 | 7,60% | 6,80% |
| COD-TC | 2 | 2 | 0 | 2 | 11,40% | 6,80% |
| AY-TC | 1 | 1 | 0 | 1 | 33,30% | 2,70% |
| ASOL-P6 | 1 | 0 | 1 | 0 | 24,20% | 5,50% |
| ASOL-P4 | 1 | 0 | 1 | 0 | 18,20% | 2,70% |
| ASOL-P3 | 1 | 0 | 1 | 0 | 18,20% | 2,10% |
| Totales | 23 | 20 | 3 | 20 | | |

| Plantilla de profesorado | | | | |
|--------------------------|-------|-----------------|----------------|----------|
| | Total | Tiempo completo | Tiempo parcial | Doctores |
| Número | 23 | 20 | 3 | 20 |
| Porcentaje | | 87,0 % | 13,0 % | 87,0 % |

| Experiencia docente, investigadora y profesional | | | |
|--|----------|-------------|----------|
| 23 profesores | Trienios | Quinquenios | Sexenios |
| Acumulado | 91 | 39 | 10 |

| 23 profesores | Experiencia docente | | | | | | Experiencia Investigadora | | | |
|---------------|---------------------|-------|--------|--------|-------|-------|---------------------------|--------|-------|-------|
| | Quinquenios | | | | | | Sexenios | | | |
| | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | >4 | 0 | 1 | 2 | >2 |
| Número | 8 | 2 | 8 | 3 | 0 | 2 | 14 | 8 | 1 | 0 |
| Porcentajes | 34,8 % | 8,7 % | 34,8 % | 13,0 % | 0,0 % | 8,7 % | 60,9 % | 34,8 % | 4,3 % | 0,0 % |

| 23 profesores | Experiencia profesional | | |
|---------------|-------------------------|---------|--------|
| | Trienios | | |
| | <2 | 2,3 ó 4 | >4 |
| Número | 4 | 11 | 8 |
| Porcentajes | 17,4 % | 47,8 % | 34,8 % |

csv: 76101697821691234263815

| Adscripción del profesorado por área de conocimiento | |
|---|---------------------------------------|
| Número | Área de conocimiento |
| 1 | Filosofía moral |
| 1 | Estadística e Investigación Operativa |
| 1 | Organización de empresas |
| 20 | Proyectos de Ingeniería |

| % Créditos impartidos por área de conocimiento | |
|---|----------|
| Área de conocimiento | % |
| Filosofía moral | 4,35% |
| Estadística e Investigación Operativa | 4,35% |
| Organización de empresas | 4,35% |
| Proyectos de Ingeniería | 86,96% |

ANEXOS : APARTADO 6.2

Nombre : 6.2 Otros RRHH 1ª aleg MUDGP (06-07-12).pdf

HASH SHA1 : 06BalZ2Z5IMyxcFReUOOH+2nZqs=

Código CSV : 76101704509948581555987

Personal de Administración y Servicios de apoyo al MUDGP.

| Puesto | Categoría | Número de efectivos |
|---------------------------------|-----------|---------------------|
| Técnico Superior de Laboratorio | A1 | 1 |
| Administrativo | C1 | 1 |



Identificador : 4310898

ANEXOS : APARTADO 7

Nombre : 7.Recursos, materiales y servicios MUDGP.pdf

HASH SHA1 : EnRU+y9aVspSe3H2O76dRgqX7OU=

Código CSV : 74248834578210522276298

7. Recursos, materiales y servicios

7.1 Justificación

La UPV dispone de recursos y servicios que apoyan la formación, el estudio y la investigación por parte de la comunidad universitaria. Cuenta, además, con infraestructuras adecuadas para facilitar el acceso a dichos servicios. Por su parte, el DLA ofrece sus instalaciones y recursos propios para el desarrollo de las diferentes materias y actividades del máster.

Entre los medios que proporciona la UPV, se encuentran los recursos bibliográficos, el equipamiento, las infraestructuras y los recursos TIC. Entre los medios y servicios facilitados por el DLA haremos referencia a sus instalaciones y sus medios materiales.

RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS DE LA UPV

La Biblioteca General es la encargada de proveer y gestionar la documentación e información bibliográfica necesaria para el apoyo al estudio, la docencia y la investigación de la comunidad universitaria, siendo uno de sus objetivos principales: "Convertirse en un Centro de Recursos para el aprendizaje y la investigación".

Actualmente, La Biblioteca General está dotada con unas infraestructuras y unos equipamientos que resultan indispensables para realizar su labor principal "el apoyo al estudio, la docencia y la investigación de la Comunidad Universitaria".

1. Infraestructuras y equipamientos

La Biblioteca General pone al servicio de la Comunidad Universitaria 11 puntos de servicios y 12 bibliotecas de libre acceso. Nueve se sitúan en el Campus de Vera y las tres restantes en los diferentes campus (Alcoy, Gandía, Blasco Ibáñez).

| Biblioteca Central | m ² | Puestos de estudio | Cabinas de estudio |
|---|----------------|--------------------|--------------------|
| | 6.790 | 1.616 | 18 |
| <ul style="list-style-type: none">En ella se centralizan la Hemeroteca y los servicios de Catalogación, Adquisiciones y Nuevas Tecnologías. | | | |

- De las 18 cabinas para trabajos en grupo 6 están reservadas a profesores/investigadores de la UPV.
- Cuenta con un amplio horario de apertura: fines de semana, casi todos los festivos y en épocas de exámenes permanece abierta hasta las 03h.
- Actualmente, se ha cedido un espacio a la Biblioteca de Bellas Artes mientras duran las obras de la biblioteca de la nueva Facultad.
- Cuenta con un Aula de Formación con 30 puestos informatizados y desarrollamos multiplicidad de cursos con servicio de Teledocencia para nuestros bibliotecarios de Gandía y Alcoy

| Bibliotecas de Centro (en Campus de Vera) | m ² | Puestos de estudio |
|---|-------------------------------------|--------------------|
| Biblioteca de Informática * | 507 | 208 |
| ETS de Caminos | 250 | 125 |
| ETS de Gestión en la Edificación | 230 | 140 |
| ETS de Ingeniería del Diseño | 500 | 160 |
| ETS de Ingenieros Agrónomos | 230 | 80 |
| ETS de Industriales | 500 | 232 |
| Sala de lectura de la ETS de Telecomunicación | Sin servicio de préstamo/devolución | |

Para atender las necesidades de sus usuarios está dotada con una plantilla de 104 profesionales.

Cuenta con 97 ordenadores para uso de la plantilla y 174 para uso del público en general, a través de los cuales, se puede acceder a todos los servicios en línea que la biblioteca ofrece: renovaciones, consultas del préstamo, listas de espera, acceso a recursos electrónicos, etc.

1. Fondos Bibliográficos

El fondo de la Biblioteca Digital, que incluye todos los recursos electrónicos suscritos por la Biblioteca de la UPV y que en su mayoría son accesibles a texto completo, está compuesto por 79839 monografías, 15548 publicaciones periódicas y 81 bases de datos especializadas.

El fondo en papel, en su mayoría de libre acceso, está compuesto por 463595 volúmenes repartidos entre las diferentes bibliotecas y un total de 624 publicaciones periódicas.

EQUIPAMIENTO DOCENTE DE LA UPV

Una universidad emprendedora y con proyección internacional, en el marco educativo debe comprometerse en la actualización y mejora de su equipamiento docente, así como en la incorporación de nuevas metodologías docentes dentro del espacio europeo de educación superior. Por ello se ha definido un plan específico en la UPV para facilitar que los Centros establezcan una infraestructura educativa de primera línea y los Departamentos se equipen del adecuado instrumental y laboratorios para ofertar una docencia con formación y destrezas tecnológicas, generar habilidades y desarrollar el ingenio y aplicabilidad. Estos compromisos exigen a la Universidad que destine un presupuesto específico anualmente en material docente.

El plan de equipamiento docente se divide en 2 subprogramas que analiza las demandas priorizadas de las unidades.

1.- **Equipamiento ordinario.** La distribución en los centros se realiza en función del programa de calidad docente y de los créditos de laboratorio gestionados e impartidos en laboratorios propios de él; mientras que la dotación para departamentos se realiza en función de los créditos de laboratorio impartidos en sus laboratorios y la naturaleza de los mismos.

2.- **Equipamiento extraordinario** se estructura en una partida vinculada a laboratorios (contempla y analizarán de forma individualizada causas sobrevenidas, situaciones extraordinarias de equipamiento, equipos especiales), y otra vinculada a titulaciones (considerando la antigüedad y grado de obsolescencia de los laboratorios, la experimentalidad de la titulación o la incorporación de nuevas metodologías activas).

INFRAESTRUCTURAS: ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y DISEÑO PARA TODOS

En cuanto a los criterios de accesibilidad universal de las personas con discapacidad, la UPV, dado el interés que tiene por ello, ya ha realizado diversos estudios para la mejora de la accesibilidad a lo largo de los años y en 2006 elaboró un "Plan de accesibilidad integral" en todos los edificios de los cuatro campus que constituyen la UPV con objeto de eliminar las barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación. Este diagnóstico se realizó a través de un convenio de colaboración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (IMSERSO), la Fundación ONCE para la cooperación e integración social de personas con discapacidad y la UPV.

A raíz de este estudio, ya se han ido implementando acciones correctoras, como es el caso de la Biblioteca General de la UPV que, junto con dos servicios generales más de amplia utilización tanto por el alumnado como por los recién titulados de la universidad, como son el Centro de Formación de Posgrado y el Servicio Integrado de Empleo, han subsanado todas sus deficiencias que fueron detectadas en el diagnóstico y se ha iniciado el proceso de certificación del Sistema de Gestión de Accesibilidad Global con el cumplimiento de la Norma UNE 170001-1 y UNE 170001-2, siendo AENOR la empresa certificadora.

La UPV cuenta su Campus de Vera con el Servicio de Atención al Alumno con discapacidad integrado dentro de la Fundación CEDAT, cuyo principal objetivo, es la información y asesoramiento de los usuarios con discapacidad respecto a los derechos y recursos sociales existentes para la resolución de las necesidades específicas que plantean, así como el estudio y análisis de situaciones concretas de toda la comunidad universitaria con discapacidad, valorando las capacidades residuales que pudieran ser objeto de actuación para una adecuada integración educativa y socio laboral, facilitando los medios técnicos y humanos necesarios, desde apoyo psicopedagógico hasta productos de apoyo. Además tiene como objetivos:

- Atender las demandas de los diferentes centros, departamentos o institutos, o de los diferentes colectivos (PDI, alumnado y PAS), para asesorar en el cumplimiento de la legislación en materia de discapacidad
- Dar soporte a los estudiantes que, debido a sus discapacidades, necesiten una atención especial para incorporarse a la vida académica en igualdad de condiciones, elaborando planes de integración individualizados y adaptando los recursos a las demandas emergentes
- Promover y gestionar acciones de formación y empleo para este colectivo dentro y fuera de los campus de la Universidad Politécnica de Valencia.
- Promover y gestionar acciones de formación e intervención de voluntariado con estos colectivos, dentro y fuera de los campus de la Universidad Politécnica de Valencia.
- Divulgación y sensibilización de la comunidad universitaria sobre la problemática social y laboral de las personas con discapacidad.

La UPV convoca anualmente "Ayudas técnicas para alumnos con discapacidad", facilitando las ayudas técnicas necesarias para el estudio, el transporte y la comunicación a los alumnos de la UPV con necesidades educativas asociadas a condiciones personales de discapacidad, con la finalidad de facilitarles el acceso a la formación universitaria y el desarrollo de sus estudios en condiciones de igualdad.

El tipo de ayudas prestada pueden ser:

- Préstamo de material: emisoras FM, grabadoras, sistemas de informática (ordenadores portátiles, programas informáticos...).
- Servicios: transporte, acompañamiento, asistencia de intérpretes de lengua de signos, etc.

RECURSOS

TIC

En relación directa con la docencia, la UPV ha implantado PoliformaT, una herramienta de e-learning colaborativa que pone al alcance de cada asignatura de la universidad un espacio donde el profesor y los alumnos pueden participar de una forma colaborativa en el desarrollo del temario de la asignatura. Contiene aplicaciones de diferente ámbito, comunicativas, de contenidos y de gestión. Los alumnos y los profesores pueden extender con el uso de esta herramienta el aprendizaje de la asignatura más allá de la propia aula.

Por medio de la Intranet del alumno, éste puede acceder, además de a las utilidades propias de la intranet (favoritos, preferencias, buscar, actualidad) a servicios de valor añadido como:

- a. Consulta expediente: datos personales, expediente académico, listas, orlas y estadísticas, directorio alumnado, información para la comunidad universitaria.
- b. Información específica de asignaturas matriculadas: Información por asignaturas.
- c. Información por temas: profesores, calendario de exámenes, notas, horarios, documentación, información referente a asignaturas matriculadas en los cursos anteriores y acceso directo a PoliformaT.
- d. Secretaría Virtual: automatrícula; información (sobre situación de becas, acreditaciones UPV, adaptaciones, convalidaciones, recibos de matrícula, cursos formación permanente, etc.); solicitudes (certificados y justificantes, expedición de títulos, preinscripción, convocatoria de Talleres de Formación para Alumnos, etc.); servicios de la Casa de Alumno.
- e. Servicios de Correo electrónico
- f. Vicerrectorado de Deportes: reservas de instalaciones deportivas, inscripción en actividades deportivas y consulta de grupos y competiciones
- g. Servicios de red: acceso remoto, páginas personales, registro de accesos, etc.
- h. Servicios de biblioteca: adquisiciones, préstamo, claves de acceso recursos-e.
- i. Prestaciones del carné de la UPV: ofertas generales y descuentos.
- j. Servicios de campus: cursos de idiomas, reserva de equipos informáticos.

| Tipo de Espacio (1) | Ubicación UPV | Puestos (2) | Personas (3) | Medios (4) |
|-------------------------|--------------------|-------------|--------------|---|
| AULA DOCENTE 022 | AULARIO ETSII (5N) | 100 | 80 | 1 ORDENADOR PROFESOR, 1CAÑON VIDEO |
| AULA DOCENTE 023 | AULARIO ETSII (5N) | 100 | 80 | 1ORDENADOR PROFESOR, 1CAÑON VIDEO |
| AULA INFORMATICA DPI-01 | ETSII (5J) | 18 | 54 | 1 ORDENADOR PROFESOR, 1CAÑON DE VIDEO 18 ORDENADORES PARA ALUMNOS |
| AULA INFORMATICA DPI-02 | ETSII (5J) | 12 | 36 | 1 ORDENADOR PROFESOR, 1CAÑON DE VIDEO 12 ORDENADORES PARA ALUMNOS |
| AULA INFORMATICA DPI-03 | ETSII (5J) | 10 | 30 | 1 ORDENADOR PROFESOR, 1CAÑON DE VIDEO 10 ORDENADORES PARA ALUMNOS |

(1): Aula, taller o biblioteca

(2) N° de unidades asociadas a un espacio; la unidad contabilizada viene determinada por el tipo de espacio. Para un aula docente será la capacidad de n° de alumnos, para un aula informática será el n° de ordenadores,...

(3) Indica la cantidad de personas que ocupan un espacio.

(4) Indica la cantidad de equipamiento docente (audiovisuales,...) existente por espacio.

ANEXOS : APARTADO 8

Nombre : 8.1Justificación indicadores MUDGP.pdf

HASH SHA1 : EMHwfBv/HGTiV0dC8L+iSGpnUhA=

Código CSV : 74248844701613342176664

8.1.1 Justificación de los indicadores propuestos

La tasa de graduación se estima de acuerdo con el porcentaje de alumnos que compatibilizan el estudio del máster con su actividad laboral. Existe dificultad en estos casos, para realizar y presentar el Trabajo de Fin de Máster en el mismo curso académico en el que se matriculan.

La tasa de abandono la estimamos de acuerdo con el histórico de los últimos cursos, en donde algunos alumnos que no pueden asistir regularmente a clase porque se matriculan intentando compatibilizar el máster con otras actividades, y suelen solicitar la baja de matrícula antes de terminar el primer cuatrimestre.

La tasa de eficiencia, la hemos estimado a partir de los datos de cursos precedentes.



Identificador : 4310898

ANEXOS : APARTADO 10

Nombre :

HASH SHA1 :

Código CSV :

